

## TIEMPOS DE CALAMIDADES. LAS HACIENDAS DE MILÁN, NÁPOLES Y SICILIA FRENTE A LA CRISIS (1630-1660)

### *Calamities Times. The «Haciendas» of Milan, Naples and Sicily in the Face of the Crisis (1630-1660)*

Davide MAFFI

Università degli Studi di Pavia  
Correo-e.: [davide.maffi@unipv.it](mailto:davide.maffi@unipv.it)

**RESUMEN:** Entre 1621 y 1660 las provincias italianas de la Monarquía contribuyeron de manera masiva al esfuerzo bélico de la corona. Nápoles, Sicilia y Milán gastaron enormes sumas de dinero para abastecer, alistar y pagar las fuerzas armadas de Felipe IV. Este trabajo quiere analizar cuál fue la contribución de estas regiones en los momentos más críticos de la guerra de los Treinta años hasta la paz de los Pirineos y sus consecuencias.

*Palabras clave:* reino de Nápoles; reino de Sicilia; Estado de Milán; guerra de los Treinta años; Real Hacienda.

**ABSTRACT:** Between 1621 and 1660 the Italian provinces of the Monarchy contributed massively to the war effort of the crown. Naples, Sicily and Milan spent huge sums of money to supply, enlist and pay the armed forces of Philip IV. This work wants to analyze what was the contribution of these regions in the most critical moments of the Thirty Years War until the peace of the Pyrenees and its consequences.

*Keywords:* Kingdom of Naples; Kingdom of Sicily; State of Milan; Thirty Years War; Royal Treasury.

La historia de la participación financiera de las provincias italianas en los conflictos de los Austrias hispanos es muy antigua y tiene sus raíces en los primeros años de la preeminencia española en la Península Itálica. En efecto, ya desde el siglo XVI los reinos de Nápoles y de Sicilia y el Estado de Milán fueron invitados a contribuir de forma sustancial al esfuerzo bélico de la Monarquía. Una contribución que no se limitó a la mera aportación de dinero, dado que las provincias peninsulares entregaron también un gran número de soldados y gruesas cantidades de armas, municiones de guerra y víveres<sup>1</sup>. En particular —según los dictámenes de una política solidaria entre los territorios que formaban parte de la estructura compuesta de la monarquía española, que preveía que las provincias menos expuestas a los ataques enemigos debían hacerse cargo de parte de los gastos de la defensa de las más amenazadas de invasión—, los dos reinos se vieron llamados a apuntalar el *Milanesado* con el envío de cuantiosos socorros cada vez que dicho territorio se encontraba involucrado en una guerra.

## 1. NÁPOLES: LA CAJA FUERTE ITALIANA DE LA MONARQUÍA

Sobre todo el reino de Nápoles constituyó desde siempre una fuente de recursos importantísima y ya desde los años veinte del Quinientos parte de los costes de gestión de las fuerzas imperiales encargadas del presidio de la llanura Padana recayeron sobre sus espaldas. En la visión napolitana Milán representaba una especie de primera línea de defensa, y de hecho el envío de socorros hacia el norte libraba al reino del peso de tener que mantener un fuerte ejército en el interior de su propio territorio<sup>2</sup>. El momento culmen de esta coyuntura belicista se alcanzó en el año 1556, cuando el duque de Alba envió a Milán 750.000 ducados: una remesa que agotó totalmente los recursos del país que en 1558 solo pudo recaudar unos 150.000 ducados para poder socorrer el ejército de Lombardía<sup>3</sup>.

1. La contribución de los territorios italianos a las guerras del emperador Carlos V, y en general durante los decenios siguientes, fue de tal intensidad que Henry Kamen ha llegado a escribir que «los territorios italianos llegaron a tener una importancia mucho mayor de la que los españoles reconocieron jamás en la formación del poder que finalmente alcanzaron en Europa. En un sentido muy real, sin Italia, no habría existido imperio español»: KAMEN, H.: *Imperio. La forja de España como potencia mundial*. Madrid, 2003, pp. 86-87.

2. GALASSO, G.: «Milano spagnola nella prospettiva napoletana», en GALASSO, G.: *Alla periferia dell'impero. Il Regno di Napoli nel periodo spagnolo (secoli XVI-XVII)*. Turín, 1994, p. 313.

3. CHABOD, F.: *Storia di Milano nell'epoca di Carlo V*. Turín, 1971, pp. 364-370; MUTO, G.: ««Decretos» e «medios generales»: la gestione delle crisi finanziarie nell'Italia spagnola», en DE MADDALENA, A. y KELLENBENZ, H. (eds.): *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*. Bolonia, 1986, p. 286.

El tamaño de las contribuciones solicitadas en tiempos de Felipe II no fue inferior a las del padre. Se ha calculado que entre 1540 y 1580 más de 8.000.000 de ducados fueron enviados fuera del país, sobre todo para poder hacer frente a la amenaza turca<sup>4</sup>. La conquista de Portugal y la preparación de la Armada Invencible constituyeron otras fuentes de gastos para los napolitanos que enviaron hombres, dineros, barcos y municiones<sup>5</sup>. Además de esto la región tuvo que hacerse cargo de la dotación militar ordinaria (el tercio de infantería, las guarniciones de los castillos y la caballería, en total entre los 5 y los 6.000 hombres<sup>6</sup>), de los presidios de Toscana y de la Escuadra de Galeras junto a otros costes ligados a las fortificaciones de las plazas, al abastecimiento y conservación de su dispositivo militar, gravámenes que recaían enteramente sobre las espaldas del contribuyente napolitano<sup>7</sup>.

No hay que maravillarse de que, frente a estas obligaciones particularmente abrumadoras, los ingresos del reino experimentasen un fuerte incremento doblándose entre 1550 y 1583, cuando pasaron de 1.330.000 ducados a más de 2.690.000, y casi triplicándose en 1605, cuando el balance del Estado registró ingresos por más de 3.200.000 ducados<sup>8</sup>.

No obstante el fuerte aumento de los ingresos, a principios del siglo XVII la hacienda napolitana estaba en pleno caos con unos gastos que eran enormemente superiores a los ingresos y con el reino fuertemente endeudado. Una situación a la cual intentó poner remedio don Alonso Pimentel, III conde de Benavente, que, a su llegada a Nápoles, empezó a reformar la hacienda local eliminando unos cuantos gastos superfluos y empezando un proyecto de reforma generalizada del aparato fiscal napolitano<sup>9</sup>. Los proyectos del conde de Benavente tuvieron su conclusión algunos años más tarde con su sucesor, Pedro Fernández de Castro, VIII conde de Lemos, que racionalizó la estructura de la hacienda creando en 1612 la *cassa militare*, con una dotación inicial de poco más de 2.250.000 ducados, que tuvo desde entonces la tarea de hacerse cargo de todos los servicios de pago a favor de la gente de guerra y en general de cubrir los gastos militares<sup>10</sup>.

4. CALABRIA, A.: *The Cost of Empire. The Finances of the Kingdom of Naples in the Time of Spanish Rule*. Cambridge, 1991, pp. 50-51.

5. GALASSO, G.: *Storia del Regno di Napoli*, vol. II, *Il Mezzogiorno spagnolo (1494-1622)*. Turín, 2008, pp. 729-761, 834-838.

6. RIBOT GARCÍA, L. A.: «Las provincias italianas y la defensa de la Monarquía», en MUSI, A. (ed.): *Nel sistema imperiale l'Italia spagnola*. Nápoles, 1994, pp. 67-92.

7. FENICIA, G.: *Il regno di Napoli e la difesa del Mezzogiorno nell'età di Filippo II (1556-1598)*. *Organizzazione e finanziamento*. Bari, 2003, pp. 57-76, 99-150.

8. CALABRIA, A.: *The Cost of Empire*, op. cit., pp. 55, 134.

9. MUTO, G.: *Le finanze pubbliche napoletane tra riforme e restaurazione (1520-1634)*. Nápoles, 1980, pp. 85 ss.

10. GALASSO, G.: «Le riforme del conte di Lemos e le finanze napoletane nella prima metà del Seicento», en GALASSO, G.: *Alla periferia dell'impero. Il Regno di Napoli nel periodo*

Los éxitos conseguidos con estas reformas proporcionaron un cierto alivio a la exhausta tesorería napolitana, pero esta tregua fue solo de breve duración. La recaudación de la guerra en 1618 obligó en seguida al reino a hacerse cargo de nuevos y gravosos impuestos para poder socorrer a las fuerzas reales empeñadas en luchar en varias partes del viejo continente. A partir de 1621, cuando acabó la tregua con las Provincias Unidas, el país se transformó en una reserva financiera y en una base para las guerras en el continente europeo, y las peticiones de dinero, de tropas y de suministros se sucedieron sin tregua alguna<sup>11</sup>.

Sin embargo, fue sobre todo a partir de 1630 cuando la tarea encomendada a Nápoles para el financiamiento de las fuerzas armadas de Felipe IV creció a ritmo vertiginoso con los gastos que sobrepasaban las reales capacidades de la hacienda local. El virreinato del conde de Monterrey (1631-1637) contempló la salida del país de unos 3.500.000 ducados, la construcción de 12 nuevos buques para la armada real, la fundición de 208 cañones y el envío de unas 70.000 armas entre arcabuces, mosquetes y picas para equipar los ejércitos y las flotas del rey<sup>12</sup>. Después de la declaración de guerra a Francia en 1635 el reino asumió el poco envidiable papel de retaguardia de Milán y de baluarte avanzado en la defensa del Mediterráneo occidental, hasta el punto de que en 1636 se vio encargado de la defensa de Cerdeña<sup>13</sup>. Como consecuencia de ello entre 1635 y 1636 más de un millón de ducados fueron empleados en el socorro de las tropas empeñadas en la llanura Padana<sup>14</sup>.

Su sucesor, el duque de Medina de las Torres (1637-1643), tuvo que hacer frente a una situación todavía más difícil y su virreinato desde el punto de vista de la presión fiscal y financiera marcó un record en la historia del Nápoles español<sup>15</sup>. Solo en 1637, año en el cual asumió el gobierno del Reino, tuvo que hacer frente a los cometidos de proveer de 1.200.000 escudos a Génova, de enviar a Milán el dinero necesario para la paga y el mantenimiento de 2.000 soldados, de armar 18

---

*spagnolo (secoli XVI-XVII)*. Turín, 1994, pp. 157-158. Sobre el gobierno del conde de Lemos remito también a las páginas de ENCISO ALONSO-MUÑUMER, I.: *Mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el conde de Lemos*. Madrid, 2007.

11. VILLARI, R.: *La rivolta antispagnola a Napoli. Le origini 1585-1647*. Roma-Bari, 1987, p. 123.

12. *Libro donde se trata de los vireyes lugartenientes del Reino de Nápoles y de las cosas tocantes a su grandeza*, en Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, tomo XXIII, Madrid, 1853, p. 519.

13. Archivo General de Simancas [en adelante AGS], Secretarías Provinciales [en adelante SP], leg. 18, sin foliar, consulta del Consejo de Italia, 16 de mayo de 1636.

14. MAFFI, D.: *Il baluardo della corona. Guerra, esercito, società e finanze nella Lombardia seicentesca (1635-1660)*. Florencia, 2007, p. 344.

15. DE ROSA, L.: «L'ultima fase della guerra dei Trent'anni e la crisi económico-finanziaria e sociale del Regno (1630-1644)», en DE ROSA, L.: *Il Mezzogiorno spagnolo tra crescita e decadenza*. Milán, 1987, p. 167.

galeras (con una dotación de 150 mosqueteros cada una) y 24 galeones (con 4.000 hombres entre soldados y marineros), de preparar un tren de campaña de 16 piezas y de enviar 4.000 quintales de pólvora a Barcelona para abastecer el ejército que se estaba juntando en Cataluña<sup>16</sup>. Unas obligaciones gravosísimas hasta el punto de que ya durante este mismo año el virrey tuvo que pedir la concesión de un donativo de 3.500.000 ducados<sup>17</sup>. Sin embargo en los años siguientes las peticiones de nuevos recursos no tuvieron tregua alguna y en los seis años de gobierno de dicho duque se recaudaron un total de unos 14.600.000 ducados de donativos con los que poder apuntalar las posiciones de la Monarquía en Europa<sup>18</sup>.

En estos años el frente lombardo se transformó en un verdadero pozo sin fondo para las arcas del tesoro napolitano: en 1638 más de la mitad de todos los asientos concertados por la real corte, 1.291.000 ducados sobre un total de 2.460.000, fueron destinados al sostenimiento del ejército de Lombardía<sup>19</sup>. En 1639 salieron del reino de Nápoles 2.000.000 de ducados con destino a Génova, Milán y Viena<sup>20</sup>. En total entre 1637 y 1643 el virrey tuvo que socorrer el Estado de Milán con el envío de 7.760.000 ducados sin contar las demás ayudas que se tuvieron que remitir a Génova, Alemania y otras partes y el valor de las armas, municiones y demás pertrechos de guerra que sirvieron para equipar a los ejércitos de la corona<sup>21</sup>.

Bajo la presión constante de las peticiones de nuevos servicios, los ingresos del Estado pasaron de poco más de 4.400.000 ducados en 1626 a 8.000.000 en 1636<sup>22</sup>. Con las remesas a favor de los varios frentes de guerra que absorbieron una parte relevante del balance del reino tanto que en 1638 los gastos totales ascendieron a 7.800.000 ducados, cuando se pudieron recaudar solo 5.800.000 ducados con un déficit de 2.000.000<sup>23</sup>. El peso de la carga militar, que era imposible cubrir sin recurrir a gravosos préstamos, dio lugar a un crecimiento imperioso de la deuda pública

16. AGS, SP, leg. 18 sin foliar, *Memoria de los que haurá de proveer el reyno de Nápoles para el año que viene de 1637*, sin fecha (pero finales de 1636).

17. STRADLING, R. A.: *Philip IV and the Government of Spain 1621-1665*. Cambridge, 1988, p. 195.

18. VILLARI: *La rivolta antispagnola a Napoli*, op. cit., p. 130.

19. AGS, Estado [en adelante E], leg. 3261, documento 79, relación de los asientos estipulados en el curso de 1638, 28 de septiembre de 1638.

20. VILLARI: *La rivolta antispagnola a Napoli*, op. cit., p. 129.

21. AGS, E, leg. 3267, documento 91, relación del dinero enviado a Milán, 12 de julio de 1643.

22. GALASSO, G.: «Economia e finanze nel Mezzogiorno tra XVI e XVII secolo», en DE MADDALENA, A. y KELLENBENZ, H. (eds.): *Finanze e ragione di stato in Italia e in Germania nella prima età moderna*. Bolonia, 1984, p. 62; CALABRIA: *The Cost of Empire*, op. cit., p. 55.

23. CALABRIA: *The Cost of Empire*, op. cit., pp. 78-79.

napolitana, que en 1636 había ya alcanzado la cifra de 40.000.000 de ducados, con el 57% de todos los ingresos destinados a la amortización de esta suma<sup>24</sup>.

La apertura de los nuevos frente de guerra en el interior de la Península Ibérica, con las sublevaciones de Cataluña y Portugal, hizo que a partir de 1640 el peso del mantenimiento del frente lombardo recayese casi por entero sobre las espaldas de los contribuyentes milaneses y napolitanos<sup>25</sup>. Una anticipación de esta política ya se había podido entrever a finales de 1639 cuando el conde duque de Olivares ordenó enviar al norte de Italia 1.800.000 ducados permitiendo así a la desangrada Castilla desviar parte de sus recursos del frente italiano para poder concentrar sus fuerzas en Cataluña en la recuperación de la fortaleza de Salses<sup>26</sup>. Además de esto las autoridades hispanas solicitaron una cantidad considerable de hombres, dineros, pertrechos y municiones de guerra para abastecer a las tropas que luchaban en la frontera catalana. Empeñado en sustentar varios frentes de guerra, al reino napolitano se le pidieron en 1641 un total de 9.000.000 de ducados, unos 12.000 infantes y 2.500 caballos<sup>27</sup>.

24. VILLARI: *La rivolta antispagnola a Napoli, op. cit.*, p. 121.

25. Si hasta el 1640 los socorros enviados desde Castilla al Estado de Milán habían alcanzado y a veces superado el millón de escudos cada año, a partir de 1641 el dinero remitido al ejército de Lombardía por parte de las arcas reales castellanas disminuyó de manera considerable, reduciéndose a 200 o 300 000 escudos al año: MAFFI, D.: «Milano in guerra. La mobilitazione delle risorse in una provincia della monarchia, 1640-1659», en RIZZO, M., RUIZ IBÁÑEZ, J. J. y SABATINI, G. (eds.), *Le forze del principe. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía hispánica*. 2 vols., Murcia, 2003, vol. I, pp. 349-352. La preferencia asignada a la recuperación de Cataluña y del reino luso, y en menor medida a la conservación de los Países Bajos meridionales, representaron un cambio radical en la política hasta entonces seguida por parte de la cúpula político-militar de la Monarquía que siempre había dado prioridad a la defensa del *Milanesado*. El propio conde duque de Olivares más de una vez manifestó, como con ocasión de la segunda guerra por la Sucesión de Mantua y del Monferrato, que estaba dispuesto a sacrificar Flandes para poder conservar el control de Milán enviando a este frente los recursos ya destinados a Bruselas: ELLIOTT, J. H.: «Managing Decline: Olivares and the Grand Strategy of Imperial Spain», en KENNEDY, P. (ed.): *Grand Strategy in War and Peace*. New Haven y Londres, 1991, pp. 99-100. Un cambio estratégico bien evidente en las palabras de don Miguel de Salamanca que en el mes de julio de 1641 afirmó rotundamente que «primero es procurarse ajustar las cosas de España que conservar otras provincias»: citado en PARKER, G.: «España, sus enemigos y la revuelta de los Países Bajos (1559-1648)», en PARKER, G.: *España y los Países Bajos*. Madrid, 1986, p. 48. Todavía en los años siguientes desde Madrid se insistía en que los escasos recursos disponibles estaban destinados al frente catalán y a Flandes, mientras el mantenimiento del ejército de Lombardía se dejaba casi enteramente a cargo de las arcas napolitanas y milanesas: AGS, E, leg. 3848, documento 154, consulta del Consejo de Estado, 23 de octubre de 1643.

26. AGS, E, leg. 3595, documento 354, voto del conde duque de Olivares, 7 de diciembre de 1639.

27. VILLARI: *La rivolta antispagnola a Napoli, op. cit.*, p. 138.

En realidad Nápoles no estaba en condiciones de poder satisfacer todas estas desorbitantes peticiones del centro. En el curso de 1640 se pudieron remitir solo 1.300.000 ducados a las arcas de la tesorería milanesa<sup>28</sup>, y a partir de 1641 se hizo imposible asegurar el pago de los 100.000 ducados mensuales destinados al socorro del ejército de Lombardía: de hecho, en 1643 y en 1644 no se cubrió ni la mitad de los 2.400.000 ducados asignados para el sustento de la gente de guerra en el *Milanesado*<sup>29</sup>.

A partir del mes de diciembre de 1642 la crisis financiera que había trastornado al país llevó a la quiebra a varios hombres de negocios, hecho que limitó ulteriormente las ya escasas capacidades de maniobra de las autoridades virreinales<sup>30</sup>. A la salida del duque de Medina de las Torres (1643) la región estaba ya al borde de la bancarrota con las rentas destrozadas y el territorio devastado por los efectos de una ruinosa inflación<sup>31</sup>. Una crisis que el tribunal de la *Sommaria*, el organismo encargado de la gestión de la hacienda napolitana, atribuyó en gran medida a la salida de cuantiosas cantidades de numerario hacia Milán<sup>32</sup>.

A pesar de todo ello las peticiones de nuevos subsidios se siguieron produciendo a un ritmo incesante. No solo dinero, sino también armas, municiones y víveres dejaron en grandes proporciones el reino para abastecer los ejércitos reales. En 1644, además de las provisiones en efectivo para el *Milanesado*, el rey pidió la remesa de 18.000 tumbaros de trigo para Cataluña<sup>33</sup>, y algunas semanas después se recibieron instrucciones para enviar al Principado 1.000 quintales de pólvora y 20.000 balas de cañón<sup>34</sup>. Al año siguiente el reino napolitano tuvo que hacerse cargo de la expedición de una armada de 10 busques de guerra, equipados con infantería y bien provistos de víveres y municiones, de la construcción de 4, o por lo menos 3, nuevas galeras, y de la leva de tropas alemanas<sup>35</sup>.

En 1646 los ingresos del reino llegaron a la cifra record de 11.709.000 ducados, pero ya la situación se había hecho insostenible por la deuda pública que había

28. MAFFI: *Il baluardo della corona*, op. cit., p. 325.

29. AGS, E, leg. 3360, documento 344, el presidente del *Magistrato Ordinario* a don Miguel de Salamanca, 15 de mayo de 1645.

30. MUSI, A.: *Finanze e politica nella Napoli del '600: Bartolomeo d'Aquino*. Nápoles, 1976, pp. 22 ss.

31. DE ROSA: «L'ultima fase», op. cit., p. 186.

32. CALABRIA: *The Cost of Empire*, op. cit., p. 103.

33. AGS, E, leg. 3269, documento 52, don Miguel de Salamanca al virrey, 17 de mayo de 1644.

34. AGS, E, leg. 3269, documento 70, don Miguel de Salamanca al virrey, 17 de junio de 1644.

35. AGS, E, leg. 3849, documento 99, el rey al almirante de Castilla, 28 de septiembre de 1644.

alcanzado los 150.000.000 de ducados<sup>36</sup>. El colapso y la crisis que afectó al país entre 1646 y 1647 destruyeron totalmente no solo el crédito de la Corona sino que provocaron que el valor efectivo de los títulos de deuda se redujese a la tercera parte de su valor nominal, arruinando totalmente a todos los hombres de negocios locales<sup>37</sup>. A mediados de los años cuarenta el peso de las deudas contraídas por parte de las comunidades locales para poder hacer frente a las cargas fiscales había prácticamente arruinado varias provincias provocando una fuerte inestabilidad financiera y un gran resentimiento por parte del pueblo<sup>38</sup>.

La rebelión de los años 1647 y 1648 paralizó completamente las capacidades de Nápoles para poder intervenir activamente en la financiación de la guerra y marcaron el fin de una época con un reino que ya no podía asumir el papel de retaguardia de Milán<sup>39</sup>. En 1648, al finalizar los tumultos, los ingresos del reino se habían reducido a solo 4.950.000 ducados: el nivel más bajo de los últimos veinte años<sup>40</sup>. La necesidad de aplacar los ánimos llevó en los meses siguientes a la decisión por parte del gobierno virreinal de suprimir algunos impuestos y de dejar en manos de los mayores acreedores la gestión de más de cuarenta gabelas a cambio del pago de 300.000 ducados en beneficio de la caja militar<sup>41</sup>.

La llegada del conde de Oñate dio lugar a una profunda reorganización de la hacienda estatal y en 1650 el reino empezó otra vez a enviar remesas en dirección de Cataluña y, después de 1652, a Milán<sup>42</sup>. Claro síntoma de esta recuperación del reino fue, ya en el curso del año 1650, la decisión del virrey de fijar en 1.200.000

36. GALASSO: «Economia e finanze», *op. cit.*, pp. 63, 70.

37. MUSI, A.: «Fiscalità e finanza privata nel regno di Napoli nella prima metà del XVII secolo», en *La fiscalité et ses implications sociales en Italie et en France aux XVIIe et XVIIIe siècles*. Roma, 1980, pp. 164-165.

38. BULGARELLI LUKACS, A.: *La finanza locale sotto tutela. Regia Corte e comunità nel Regno di Napoli (secolo XVII)*. Venecia, 2012, pp. 258-285.

39. GALASSO: «Milano spagnola», *op. cit.*, p. 324. La bibliografía sobre esta rebelión, que tuvo entre sus causas principales también motivaciones de carácter fiscal, es abrumadora, por lo tanto remito simplemente a las consideraciones expuestas en las páginas de MUSI, A.: *La rivolta di Masaniello nella scena politica Barocca*. Nápoles, 1989; BÉNIGNO, F.: *Specchi della rivoluzione. Conflitto e identità politica nell'Europa moderna*, Roma, 1999, pp. 199-285; y a HUGON, A.: *La insurrección de Nápoles 1647-1648. La construcción de un acontecimiento*, Zaragoza, 2014.

40. CARACCILO, F.: *Sud, debiti e gabelle. Gravami, potere e società nel Mezzogiorno*. Nápoles, 1983, p. 289.

41. DE ROSA, L.: «L'azienda e le finanze», en DE ROSA, L. y ENCISO RECIO, L. M. (eds.): *Spagna e Mezzogiorno d'Italia nell'età della transizione*, vol. I, *Stato, finanza ed economia (1650-1760)*. Nápoles, 1997, pp. 130.

42. Sobre la sorprendente recuperación del Reino a partir de 1650 remito a las consideraciones de SABATINI, G.: «Gastos militares y finanzas públicas en el Reino de Nápoles en el siglo XVII», en GARCÍA HERNÁN, E. y MAFFI, D. (ed.): *Guerra y Sociedad en la*

ducados cada dos años el nivel de los donativos<sup>43</sup>. No menos importante resultó ser el restablecimiento por decreto de 17 de noviembre de 1653 de la dotación de la caja militar, que en 1646 había visto disminuir su dotación a la quinta parte respecto a la originaria<sup>44</sup>, fijándola en poco más de 2.000.000 de ducados, si bien no siempre en los años de 1654 y 1655 fue posible ingresar en las arcas de la tesorería las cantidades preestablecidas<sup>45</sup>.

Aunque la cuantía de las ayudas enviadas fuera del reino en la última década de la guerra no fue de ninguna manera comparable con las poderosas asistencias de los primeros años del conflicto, el país demostró poder hacerse cargo todavía de unas contribuciones preciosas para la prosecución del esfuerzo bélico de la Monarquía. En 1652 el conde de Oñate envió unos 500.000 ducados al marqués de Mortara, empeñado en las operaciones del sitio de Barcelona, y además del dinero proveyó también a las tropas del marqués de armas y municiones<sup>46</sup>.

La caída de la ciudad condal liberó gran parte de los recursos napolitanos para su empleo en otros teatros de operaciones, y en particular se volvieron a enviar socorros a Milán. En 1653 las órdenes reales preveían provisiones por un valor total de 528.000 ducados<sup>47</sup>. En 1654 la contribución creció de entidad, con la corte que pidió asistencias por un valor total de unos 540.200 ducados<sup>48</sup>.

La invasión del duque de Guisa obligó el erario napolitano a hacerse cargo de unos gastos extraordinarios que al final alcanzaron la suma de 811.994 ducados<sup>49</sup>. Una carga exorbitante que obligó a reducir el tamaño de las consignaciones a cuenta

---

*Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*. 2 vols., Madrid, 2006, vol. II, pp. 257-291.

43. DE ROSA: «L'azienda e le finanze», *op. cit.*, p. 134.

44. SABATINI: «Gastos militares», *op. cit.*, pp. 288-291.

45. Por ejemplo en 1654 se cobraron efectivamente 1.749.491 ducados y, según las cuentas hechas en noviembre, en 1655 fue posible recaudar 1.258.960 ducados: AGS, SP, leg. 28 sin foliar, *Razón del dote de la caja militar pesos y consignaciones deste Reyno de Náples*, 21 de noviembre de 1655.

46. AGS, E, leg. 3275, documento 33, el conde de Oñate al rey, 1 de abril de 1652.

47. De los cuales 360.000 eran para Milán, 100.000 para la embajada de Viena, 48.000 para la de Roma, 12.000 para la de Venecia y 8.000 para la de Génova: AGS, E, leg. 3275 documento 72, la Junta de Estado, 12 de noviembre de 1652.

48. Como en el año precedente la mayor parte era destinada a Milán, unos 360.000 ducados, seguían Roma, con 80.000 ducados, los presidios de Toscana, 80.000, Venecia, 14.200, y Génova, 6.000: AGS, SP, leg. 27 sin foliar, consulta del Consejo de Italia, 22 de mayo de 1654.

49. De los cuales se enviaron 137.556 ducados a los presidios de Toscana, 73.798 a Cataluña, 33.223 se gastaron para las levas de gente para Milán y 30.000 para las de Flandes: AGS, SP, leg. 28 sin foliar, *Relación de los gastos extraordinarios que se hicieron el año pasado de 1654...*, 21 de noviembre de 1655.

del reino al año siguiente, por lo que se le pidió el envío de solo 448.700 ducados<sup>50</sup>, a los cuales, sin embargo, se debían juntar los 93.408 ducados para los presidios de Toscana y el coste de las levas de tropas para Milán<sup>51</sup>. En el mes de febrero de 1656 el conde de Castrillo pudo afirmar que a pesar de todas las graves dificultades encontradas en tres años había podido despachar 1.405.205 ducados de socorros para Milán, sin contar los demás dineros empleados en las levas y en la compra de granos y municiones<sup>52</sup>.

La peste que en 1656 asoló el reino, matando a casi la tercera parte de la población<sup>53</sup>, agotó casi por entero los recursos del país, pero no vio una disminución sustancial de las remesas. Al precio de grandes sacrificios en 1657 el virrey preparó unos asientos por un valor total de unos 800.000 ducados para apuntalar el ejército de Milán<sup>54</sup>, si bien el pago de las letras fue suspendido en el mes de septiembre siguiente y no fue posible cumplir del todo la remesa<sup>55</sup>. En 1658 el tamaño de los envíos a la llanura Padana llegó a unos 730.000 ducados y en 1659 se prepararon consignaciones por un total de otros 673.568 ducados con los cuales se debía hacer frente al pago de las mesadas de Milán, de las embajadas de Roma, Venecia y Génova<sup>56</sup>. Demasiado para una región que se estaba reponiendo lentamente de los efectos de la pestilencia, al borde del colapso económico y financiero, y que se encontraba con las arcas totalmente vacías.

## 2. SICILIA: EL GRANERO DEL MEDITERRÁNEO

Al igual que el reino de Nápoles también el de Sicilia fue llamado a contribuir a los gastos de la defensa del sistema imperial hispano. Además de hacerse cargo de los costes de mantenimiento del presidio militar ordinario (el tercio de Sicilia y las guarniciones del castillo, con algunas compañías de caballos, por un total de 4-5.000 hombres, amén de la escuadra de galeras del reino), tenía que enviar fuera de su territorio dinero y medios para poder abastecer las fuerzas reales. En los decenios finales del reinado de Carlos V y durante los primeros veinte años de Felipe

50. De los cuales 360.000 para Milán, 74.000 para Roma, 9.600 para Venecia y 5.100 para Génova: AGS, SP, leg. 28 sin foliar, *Razón del dote de la caja militar pesos y consignaciones deste Reyno de Nápoles*, 21 de noviembre de 1655.

51. AGS, SP, leg. 28 sin foliar, *Razón del dote de la caja militar pesos y consignaciones deste Reyno de Nápoles*, 21 de noviembre de 1655.

52. AGS, E, leg. 3279 documento 46, el conde de Castrillo al Rey, 1 de febrero de 1656.

53. BERCÉ, Y.-M., DELILLE, G., SALLMANN, J.-M. y WAQUET, J.-C.: *L'Italie aux XVIIe siècle*. Paris, 1989, pp. 159-195.

54. AGS, SP, leg. 29 sin foliar, el conde de Castrillo al rey, 31 de marzo de 1657.

55. MAFFI: *Il baluardo della corona*, op. cit., pp. 344, 346.

56. AGS, SP, leg. 30 sin foliar, *Relación de lo que se ha consignado en los efectos aplicados a la caja militar este año de 1659*, 12 de agosto de 1659.

II el territorio se encontró en primera línea en la lucha en contra de los corsarios berberiscos y se erigió en bastión adelantado frente a los avances otomanos. Son años en los cuales la mayor parte de los recursos del reino fueron destinados a la lucha en contra del infiel. Recordaremos que el compromiso militar absorbió más de 347.000 *onze* entre 1554 y 1561, de las cuales el 36% se destinaron a la empresa de Trípoli<sup>57</sup>. Algunos años más tarde, entre 1571 y 1577, el duque de Terranova gastó un total de 1.500.000 de ducados para la defensa de la isla<sup>58</sup>. Las campañas de don Juan de Austria entre 1571 y 1573, que utilizaron Sicilia como cabeza de puente en la lucha contra el sultán, costaron 1.250.000 escudos, en su mayor parte entregados bajo forma de prestaciones en especie (víveres y municiones de guerra) y solo una tercera parte (unos 450.000 escudos) en dinero<sup>59</sup>.

Después de 1580, con el cambio en la estrategia general de la Monarquía y el Mediterráneo relegado a una posición marginal para los intereses de la corte, los sicilianos se mostraron menos dispuestos a pagar por una política que parecía demasiado lejana a sus propios intereses<sup>60</sup>. Sin embargo, se pidieron a Palermo unos 250.000 escudos para abastecer el ejército empeñado en la conquista de Portugal, y en los años siguientes prosiguieron estas llamadas a una mayor participación en la defensa común: más de 185.000 escudos se destinaron en el balance de 1580-1581 al aporte de la política madrileña<sup>61</sup>, en 1582 se remitieron a Flandes 150.000 escudos, en 1583 el rey pidió 100.000 escudos para Génova, y en 1599 otros 400.000<sup>62</sup>. En total se ha calculado que entre 1578 y 1598 Sicilia contribuyó con unos 2.600.000 ducados a la defensa de las posiciones imperiales en Europa<sup>63</sup>.

Unas tareas que el reino pudo cumplir gracias sobre todo a los ingresos derivados de la fuerte exportación de trigo. Entre 1565 y 1600 la isla conoció un verdadero «boom» en la producción y venta de cereales y su fama de ser el principal centro granero del Mediterráneo se vio fortalecida. En estos años la media de las remesas fue muy superior a las 100.000 salmas cada año, con picos de más de 200.000<sup>64</sup>. Se ha calculado que el

57. FAVARÒ, V.: *La modernizzazione militare nella Sicilia di Filippo II*. Palermo, 2009, p. 209.

58. KOENIGSBERGER, H. G.: *The Government of Sicily under Philip II of Spain. A Study of the Practice of Empire*. Londres, 1951, p. 54.

59. AYMARD, M.: «Bilancio d'una lunga crisi finanziaria», *Rivista Storica Italiana*, LXXXI, 1972, pp. 991.

60. KOENIGSBERGER: *The Government of Sicily*, *op. cit.*, p. 55.

61. CANCELILA, R.: *Fisco Ricchezza Comunità nella Sicilia del Cinquecento*. Roma, 2001, pp. 64-65.

62. AYMARD: «Bilancio d'una lunga crisi finanziaria», *op. cit.*, p. 991.

63. KOENIGSBERGER: *The Government of Sicily*, *op. cit.*, p. 132. Una visión de conjunto de las finanzas de guerra sicilianas en tiempo de Felipe II se puede ver en GIUFFRIDA, A.: *La finanza pubblica nella Sicilia del '500*. Caltanissetta-Roma, 1999, pp. 411-431.

64. CANCELILA, O.: *Baroni e popolo nella Sicilia del grano*. Palermo, 1983, pp. 61.

40% de todos los ingresos del reino derivaba directamente del comercio de granos que era controlado por el Estado gracias a la concesión de unas cuantas licencias de saca<sup>65</sup>.

No obstante, a pesar de los ingresos obtenidos por esta vía, la escasez de los ingresos del reino, poco más de unos 5-600.000 escudos cada año, supuso siempre un fuerte pasivo en los balances, por lo que se tuvieron que contraer préstamos con los hombres de negocios genoveses<sup>66</sup>. Una política que comportó un precio altísimo para la hacienda local, tanto que a finales del siglo el reino estaba endeudado en unos 6-700.000 con los prestamistas de la ciudad italiana<sup>67</sup>.

La crisis en el mercado internacional del trigo a principio del Seiscientos tuvo la grave consecuencia de una expansión sin control de la deuda y una contracción de los ingresos generales del reino, que pasaron de un récord de más de 1.300.000 escudos en 1602 a poco más de 800.000 entre 1604 y 1618<sup>68</sup>. Solo la concesión de un cuantioso donativo por parte del Parlamento siciliano en 1612, 2.700.000 escudos que serían pagados en nueve años (al ritmo de 300.000 escudos al año), evitó el hundimiento de las finanzas públicas<sup>69</sup>.

La reanudación de los conflictos europeos a partir de 1618, y sobre todo después de 1621, tuvo como efecto un nuevo incremento de las cargas atribuidas a la isla dando lugar a una verdadera fiscalidad de guerra<sup>70</sup>. Ya en 1620 Felipe III envió órdenes para el pronto envío de un millón de escudos y peticiones de la misma índole prosiguieron a ritmo acelerado a partir de 1628<sup>71</sup>. La apertura de un nuevo frente de guerra con Francia significó un incremento en las demandas de dinero, víveres y pertrechos de guerra a cargo de la hacienda siciliana. En 1637 las instrucciones preveían el envío de unos 600.000 escudos (moneda de España de mayor valor con respecto al escudo siciliano) a Génova; 150.000 táleros al mes, desde el 1 de marzo

65. LIGRESTI, D.: «I bilanci secenteschi del regno di Sicilia», *Rivista Storica Italiana*, CIX, 1997, pp. 902-907.

66. GIUFFRIDA, R.: «La politica finanziaria spagnola in Sicilia da Filippo II a Filippo IV (1556-1665)», *Rivista Storica Italiana*, LXXXVIII, 1976, pp. 314-315.

67. LIGRESTI: «I bilanci secenteschi del regno di Sicilia», *op. cit.*, p. 901. Los genoveses obtuvieron la concesión de varios bienes y feudos a título de compensación por el dinero adelantado a las arcas reales. Las inversiones de estos banqueros continuaron a lo largo de todo el siglo siguiente.

68. CANCELILA: *Baroni e popolo*, *op. cit.*, pp. 61-70. LIGRESTI, D.: «Sicilia», en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y VISCEGLIA, M.<sup>a</sup> A. (eds.): *La monarquía de Felipe III: Los reinos*. vol. IV, Madrid, 2008, pp. 581-588, 592.

69. LIGRESTI: «I bilanci secenteschi del regno di Sicilia», *op. cit.*, pp. 907-911.

70. Sobre las dificultades encontradas en los primeros años de guerra y la reorganización del reino después del gobierno del duque de Osuna remito a la reciente aportación de FAVARÒ, V.: *Gobernar con prudencia. Los Lemos, estrategias familiares y servicio del rey (siglo XVII)*, Murcia, 2016.

71. AYMARD: «Bilancio d'una lunga crisi finanziaria», *op. cit.*, p. 991.

hasta el 1 de noviembre, a Alemania, así como lo necesario para la paga y el pan de munición de 1.000 hombres en Milán, más el envío de 4.000 quintales de pólvora y cuerda, 30.000 salmas de trigo y 10.000 de cebada<sup>72</sup>. Al año siguiente las provisiones encargadas al reino ascendían a un millón de escudos<sup>73</sup>.

Sin embargo la carga estaba destinada a crecer a partir de 1640, cuando con la ya recordada secesión de Cataluña fue necesario enviar allí grandes cantidades de cereales para poder abastecer al ejército en campaña. Además de esto, el reino se vio obligado cada año a despachar a Tarragona su escuadra de galeras, completamente equipada y provista de gente y municiones, para tomar parte en las operaciones de verano. Buques que al final de la campaña volvían a invernar a Palermo donde eran nuevamente abastecidos y reparados para volver a luchar al año siguiente, y todo ello a cargo de la hacienda siciliana.

Ya en la primavera de 1640, obedeciendo las órdenes remitidas desde Madrid, se prepararon asientos por un valor total de 2.117.633 escudos en virtud de las previsiones para los años 1640 y 1641<sup>74</sup>. En 1643 los suministros de dinero fueron fijados en 600.000 escudos castellanos destinados al socorro del ejército de Milán<sup>75</sup>. Desde 1642 hasta 1646 las peticiones de las autoridades de Madrid comprendieron también el rápido envío de 30.000 salmas de trigo y 20.000 de cebada cada año a Cataluña, sin contar las armas y municiones de guerra para las galeras<sup>76</sup>.

El periodo entre 1629 y 1643 fue así el de mayor compromiso hacendístico del reino: de los 10.000.000 de escudos que salieron del país entre 1620 y 1650<sup>77</sup>, más de 6.800.000 se recaudaron en estos años, de los cuales 2.730.778 se remitieron a Milán y 4.107.766 a Génova<sup>78</sup>. Por lo tanto, desde el punto de vista meramente financiero, y en consideración a la fuerte aportación siciliana a las guerras de la Monarquía, la atormentada temporada del valimiento del conde duque de Olivares se puede justamente considerar como un verdadero éxito porque en ninguna otra ocasión se consiguió movilizar en la isla tantos recursos para la defensa común<sup>79</sup>.

72. AGS, SP, leg. 18 sin foliar, *Memoria de lo que haura de proveer el Reyno de Sicilia por el año que viene de 1637*, sin fecha (pero de finales de 1636).

73. AGS, SP, leg. 1011 sin foliar, consulta del Consejo de Italia, 30 de abril de 1638.

74. AGS, SP, leg. 1013 sin foliar, *Relación de las consignaciones de los asientos que se han hecho en el Reino de Sicilia...*, sin fecha (pero abril de 1640).

75. AGS, SP, leg. 1013 sin foliar, el rey al secretario Antonio Carnero, 15 de octubre de 1642.

76. AYMARD: «Bilancio d'una lunga crisi finanziaria», *op. cit.*, p. 990.

77. AYMARD: «Bilancio d'una lunga crisi finanziaria», *op. cit.*, p. 988.

78. TRASSELLI, C.: «Finanza genovese e pagamenti esteri (1629-1643)», *Rivista Storica Italiana*, LXXXI, 1972, pp. 980-981.

79. RIBOT GARCÍA, L. A.: «La época del conde-duque de Olivares y el Reino de Sicilia», en ELLIOTT, J. H. y GARCÍA SANZ, Á. (eds.): *La España del Conde Duque de Olivares*. Valladolid, 1990, pp. 653-677. Sobre la aportación del reino durante los años del gobierno de Olivares véase también las consideraciones expuestas en las páginas de FAVARÒ,

Los ingresos de la real hacienda pasaron así de poco más de 800.000 escudos en 1618 a más de 1.300.000 en 1622, para llegar a un pico máximo de 1.813.505 escudos en 1640, y estabilizarse en los años siguientes, entre 1641 y 1646, alrededor de los 1.100.000 escudos anuales, con un nuevo punto alto en 1644, cuando se denunciaron como ingresados más de 1.440.000 escudos<sup>80</sup>. Sin embargo, se trató de una carga muy gravosa que colocó a la región en el extremo de sus fuerzas. El mercado del trigo, que se había recuperado en la segunda década del siglo, hecho que había permitido conseguir unos cuantiosos ingresos extraordinarios, en torno a los 750.000 escudos en los años 1620 y 1621<sup>81</sup>, se hundió literalmente después de 1630 y privó al reino de una fuente de ingresos valiosa y segura<sup>82</sup>. Por ello y para poder hacer frente a las emergencias, se recurrió a todo género de procedimientos: se enajenaron bienes de la regia corte, se empeñaron los ingresos futuros, se efectuaron préstamos con los hombres de negocio genoveses a unos intereses enormes; en total se ha calculado que el valor de las enajenaciones ascendió a un capital de 5.529.517 escudos<sup>83</sup>.

Los primeros síntomas del agotamiento progresivo del reino ya eran bien evidentes en los memoriales y relaciones enviadas a Madrid a finales de los años treinta del siglo XVII, efectos de la carestía que asoló la provincia entre 1635 y 1637<sup>84</sup>, y desde 1638 se encontraron grandes problemas para cumplir con los pagos concertados con los hombres de negocios genoveses<sup>85</sup>. Don Francisco de Melo en el mes de mayo de 1640 avisaba a Felipe IV de las dificultades crecientes para conseguir más dinero, y de hecho en 1639, del millón de asistencias previstas, al final solo fue posible recolectar medio millón de escudos<sup>86</sup>. Algunos meses más tarde el mismo virrey avisó a la corte de la total imposibilidad de poder sacar nuevos medios, y que el valor de las rentas era tan bajo que ni se podía venderlas prometiendo un interés del 10 o 12%<sup>87</sup>.

A principio de 1641 la postración de la isla era tan manifiesta que el mismo Consejo de Italia se mostró inclinado a confiar solamente al reino napolitano el

---

V: «La Sicilia e la difesa della Monarchia durante la guerra dei Trent'anni (1618-1648)», *Società e Storia*, 141, 2013, pp. 447-470.

80. LIGRESTI: «I bilanci secenteschi del regno di Sicilia», *op. cit.*, p. 931.

81. AYMARD: «Bilancio d'una lunga crisi finanziaria», *op. cit.*, p. 992.

82. CANCELILA, O.: *L'economia della Sicilia. Aspetti storici*. Milán, Il Saggiatore, 1992, pp. 29-30.

83. RIBOT GARCÍA: «La época del conde-duque de Olivares», *op. cit.*, p. 662.

84. Sobre los efectos de esta terrible carestía que diezmo la población de la isla y empeoró considerablemente la situación financiera del país remito a las páginas de PILO, R.: *Luigi Guglielmo Moncada e il governo della Sicilia (1635-1639)*. Caltanissetta-Roma, 2008, pp. 137-148, 178-186.

85. TRASSELLI: «Finanza genovese», *op. cit.*, p. 980.

86. AGS, SP, leg. 1013 sin foliar, consulta del Consejo de Italia, 8 de junio de 1640.

87. AGS, SP, leg. 1013 sin foliar, consulta del Consejo de Italia, 6 de octubre de 1640.

encargo de socorrer Milán dejando al margen Sicilia<sup>88</sup>. En los años cuarenta los retrasos con los cuales la corte de Palermo cumplía sus obligaciones se convirtieron en proverbiales y de nada sirvieron las reiteradas protestas de la corte para que se enviase el dinero y los medios prometidos. En 1643 las letras de cambio remitidas a Génova preveían el pago de las remesas en tiempos tan largos —el último plazo fue fijado para el verano de 1645— que de hecho volvían el dinero inutilizable y obligaban a las autoridades de Milán, a las cuales estaba destinado el socorro, a pagar unos intereses enormes para poder obtener de los hombres de negocios unas cuantas anticipaciones<sup>89</sup>.

La peste que devastó el reino en 1642 y las nuevas carestías que lo afligieron en los años 1646-48 agravaron la situación de la hacienda siciliana<sup>90</sup>. El marqués de Los Vélez a finales de 1644 pintaba una situación ciertamente desesperada, en la cual la cortedad de la cosecha y el peligro de incidentes con la población hambrienta desaconsejaban la salida de la isla de grandes cantidades de trigo<sup>91</sup>. No obstante estas dificultades, el marqués consiguió remitir a España dinero y provisiones de guerra por un valor total de 90.000 escudos<sup>92</sup>, además de 150.000 fanegas de trigo y 50.000 de cebada, pero al precio de no poder cumplir con los asientos destinados a Milán, que era sacrificada a las necesidades de la guerra en Cataluña<sup>93</sup>.

El empeoramiento de la situación general hizo que en 1646 el virrey avisase al condestable de Castilla, nuevo gobernador del *Milanesado*, sobre la imposibilidad de remitir los 100.000 escudos prometidos a su tiempo<sup>94</sup>. De hecho también el envío de los suministros a Cataluña se vio fuertemente afectado y Los Vélez en agosto exponía a la corte sus dudas sobre la posibilidad de extraer del reino las cantidades de cereales previstas para el abastecimiento de las tropas de aquel ejército<sup>95</sup>.

Los motines y alteraciones que afectaron a Palermo y a otros varios lugares del reino entre 1647 y 1648 paralizaron del todo las capacidades del reino para poder enviar cualquier género de asistencia<sup>96</sup>. Después de 1648 no se podía esperar más de Sicilia, donde la mitad de los ingresos y una gran parte de los bienes estaban

88. AGS, SP, leg. 1806 documento 60, consulta del Consejo de Italia, 14 de mayo de 1641.

89. AGS, E, leg. 3360 documento 12, el marqués de Velada al rey, 16 de noviembre de 1644.

90. Sobre los efectos sobre la población siciliana: AYMARD, M.: «Sicilia: sviluppo demografico e sue differenziazioni geografiche, 1500-1800», en SORI, E. (ed.): *Demografia storica*. Bologna, 1975, pp. 195-226.

91. AGS, SP, leg. 1018 sin foliar, consulta del Consejo de Italia, 24 de enero de 1645.

92. AGS, SP, leg. 1018 sin foliar, consulta del Consejo de Italia, 13 de junio de 1645.

93. AGS, SP, leg. 1018 sin foliar, consulta del Consejo de Italia, 25 de junio de 1645.

94. AGS, E, leg. 3361 documento 144, el condestable de Castilla al rey, 9 de marzo de 1646.

95. AGS, SP, leg. 1019 sin foliar, el marqués de Los Vélez al rey, 6 de agosto de 1646.

96. Como para Nápoles la bibliografía sobre las causas de esta rebelión es enorme, remito al recién aparecido volumen de PALERMO, D.: *Sicilia 1647. Voci, esempi, modelli di rivolta*. Palermo, 2009.

enajenados, y lo que quedaba disponible era apenas suficiente para poder cubrir los gastos militares y administrativos del reino, sin que por ello se lograra reducir o, por lo menos, hacer frente al pago de los intereses que gravaban a la hacienda en virtud de la gran deuda acumulada en los años pasados. Las recaudaciones totales se contrajeron de un 30% entre 1646, cuando todavía fue posible recolectar 1.143.358 escudos, y 1653, cuando en las arcas de la tesorería entraron solo 804.873 escudos. Los balances del reino enviados a Madrid en los años cincuenta de la decimoséptima centuria indican claramente el nivel de extremo agotamiento de la provincia y de sus habitantes, con unos ingresos que se situaron en una cifra alrededor de los 7-800.000 escudos, con un pico máximo en 1655 y 1656 de poco más de 870.000 escudos<sup>97</sup>.

De hecho solo después de 1650 se pudo asistir a un repunte moderado de las remesas enviadas desde Palermo, sobre todo para las operaciones de recuperación de Cataluña<sup>98</sup>. Así en 1651, cuando don Juan José de Austria salió de la isla, el reino se había hecho cargo del pago de 58.000 escudos para abastecer y armar las galeras, había comprado 40.000 fanegas de trigo para el ejército y enviado 48.000 escudos con unas cuantas letras de cambio<sup>99</sup>.

A partir de 1656 se reanudaron también las remesas de numerario hacia Milán, que resultó ser el destino de gran parte del dinero que se sacó de Sicilia en los años finales de la guerra. No fueron sumas importantes, poco más de 30.000 escudos en 1656 y 1657, 40.000 en 1658 y 62.000 en 1659<sup>100</sup>, además de algunas consignaciones de trigo, sal y municiones de guerra<sup>101</sup>. Mucho, no obstante, para un reino que no perdía ocasión de comunicar a la corte la suma escasez de los medios disponibles y la gran miseria que padecía<sup>102</sup>.

### 3. MILÁN: EL ESCUDO DE ITALIA

Por su particular situación en tanto que centro de acuartelamiento del ejército más importante de la Monarquía, después del de Flandes, y por su posición estratégica fundamental como centro neurálgico del poder hispano en Italia y en el centro de Europa, solo en raras ocasiones se pidió al *Milanesado* el envío de dinero efectivo

97. LIGRESTI: «I bilanci secenteschi del regno di Sicilia», *op. cit.*, pp. 918-919, 931.

98. AGS, SP, leg. 1025 sin foliar, el marqués de Caracena al rey, 20 de diciembre de 1651.

99. AGS, SP, leg. 1024 sin foliar, don Antonio Ronquillo al rey, 20 de mayo de 1651.

100. RIBOT GARCÍA, L. A.: «La Hacienda Real de Sicilia en la segunda mitad del siglo XVII (notas para un estudio de los balances del Archivo Histórico Nacional de Madrid)», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 2, 1978, pp. 430-431.

101. AGS, SP, leg. 1031 sin foliar, Consulta del Consejo de Italia, 12 de diciembre de 1658.

102. AGS, SP, leg. 1030 sin foliar, el prior de Navarra al rey, 4 de marzo de 1657.

a otros frentes de guerra<sup>103</sup>. Sin embargo el ducado tuvo que proveer, abastecer y alojar siempre a una gran cantidad de hombres en su territorio y enviar pertrechos de guerra, armas y municiones para abastecer los reales ejércitos. Un hecho que provocó que ya en el siglo XVI cobrara cada vez más importancia la fiscalidad militar, si bien el fuerte desarrollo de la economía lombarda, a partir del final de la guerra contra Francia en 1559, hizo que el enorme aumento de los impuestos — que permitió casi doblar los ingresos, que pasaron de poco más de 500.000 escudos en los años sesenta a más de 700.000 en los años ochenta y noventa, con un pico de 1.064.000 en 1581, manteniéndose alrededor de los 800.000 escudos en los años de gobierno del conde de Fuentes (1601-1610) y sobrepasando ampliamente el millón en la segunda década del siglo XVII<sup>104</sup>— fuese generalmente soportable para las comunidades locales, a pesar de las continuas quejas<sup>105</sup>.

En realidad los ingresos de la tesorería milanesa nunca fueron suficientes para satisfacer las necesidades ligadas al mantenimiento de la administración pública y del presidio militar ordinario. Incluso en los años «tranquilos» del reinado de Felipe II se asistió a un constante déficit en las cuentas del Estado<sup>106</sup>. Por lo tanto, en caso de emergencia o de guerra, el enorme incremento del dispositivo bélico hacía necesaria la aportación de grandes cantidades de dinero desde España o desde Nápoles para poder pagar, abastecer y proveer a la gente de guerra.

Ya en tiempos de Carlos V, desde 1523 hasta 1556, llegaron desde Castilla un total de 1.754.891 ducados y 5.157.776 escudos, necesarios para poder proseguir las campañas militares en Italia del norte<sup>107</sup>. Durante los cuarenta años del gobierno del hijo y sucesor del emperador salieron de Castilla, para el sustento de la maquinaria

103. La importancia de Milán en el contexto de la política general de la Monarquía en Europa es bien conocida y disponemos de una bibliografía impresionante al respecto. Por lo tanto, remito simplemente a los trabajos de RIZZO, M.: «Porte, chiavi e bastioni. Milano, la geopolitica italiana e la strategia asburgica nella seconda metà del XVI secolo», en CANCELILA, R. (ed.): *Mediterraneo in armi (secc. XV-XVIII)*. 2 vols., Palermo, 2007, pp. 467-511; ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A.: «The State of Milan and the Spanish Monarchy», en DANDELET, T. J. y MARINO, J. A. (eds.): *Spain in Italy. Politics, Society, and Religion 1500-1700*. Lovaina y Boston, 2007, pp. 99-132.

104. COVA, A.: *Il Banco di Sant’Ambrogio nell’economia milanese dei secoli XVII e XVIII*. Milán, 1972, pp. 16-21, 149-165; DE LUCA, G.: *Commercio del denaro e crescita economica a Milano tra Cinque e Seicento*. Milán, 1996, p. 175; RIZZO, M.: «Finanza pubblica, impero e amministrazione nella Lombardia spagnola: le «visitas generales»», en PISSAVINO, P. y SIGNOROTTO, G. (eds.): *Lombardia Borromica Lombardia Spagnola 1554-1659*. 2 vols., Roma, 1995, pp. 347-354.

105. VIGO, G.: *Finanza pubblica e pressione fiscale nello Stato di Milano durante il secolo XVI*. Milán, 1979, pp. 75 ss.

106. RIZZO: «Finanza pubblica», *op. cit.*, pp. 312-326.

107. CHABOD: *Storia di Milano, op. cit.*, p. 407.

bélica milanesa, una media de poco más de 200.000 escudos al año<sup>108</sup>. En particular la última década del siglo, a causa de la apertura de las hostilidades contra la Francia de Enrique IV en el Piamonte, contempló un formidable aumento de los envíos de contado desde Madrid<sup>109</sup>.

Los primeros decenios del siglo siguiente estuvieron marcados por la llegada creciente de remesas de numerario procedentes de Castilla y Nápoles (y en menor medida de Sicilia). Los años 1614 y 1617, que se corresponden con los de la primera guerra de sucesión de Mantua y del Monferrato, vieron llegar desde la Península Ibérica más de 2.200.000 ducados de socorros<sup>110</sup>. Las guerras siguientes, y en particular la segunda guerra por la sucesión de Mantua y del Monferrato, constituyeron una fuente de gastos, de nuevo sin precedentes, para las arcas de la tesorería milanesa, que en buena medida fueron pagados gracias a la llegada de grandes cantidades de dinero del exterior. Entre 1635 (año de la reanudación de la guerra con Francia en Italia del norte) y 1641 la Tesorería general del Estado ingresó más de 5.700.000 ducados provenientes de España y más de 7.000.000 de ducados (en moneda napolitana) procedentes de Nápoles, además de alrededor de 2.000.000 de escudos (moneda de Sicilia) llegados desde Palermo: sumas que permitieron abastecer y mantener al ejército de Lombardía<sup>111</sup>.

La crisis que afectó a Castilla, con la ya recordada apertura de los frentes internos en Cataluña y Portugal, y poco después los motines de Nápoles y Sicilia, provocaron una fuerte contracción en el envío de los socorros. Estos, en los años 1642-1659, se redujeron más o menos a la tercera parte con respecto a los primeros años de guerra por lo que toca a los realizados desde el reino de Nápoles (poco más de 7.600.000 ducados, con una media de unos 420.000 ducados por año), a unas cantidades irrisorias llegadas de Sicilia (825.000 escudos, de los cuales 530.000 remitidos solo en 1643) y a otras tampoco demasiado cuantiosas desde Madrid (algo más de 5.000.000 de ducados que, por si fuera poco, no siempre se pudieron cobrar por entero)<sup>112</sup>. Por consiguiente, si fue posible mantener la guerra en Lombardía desde 1642 hasta 1659, ello se debió fundamentalmente a las contribuciones pagadas por los súbditos milaneses, que tuvieron que hacerse cargo de más de la mitad, y en algunas ocasiones de las dos terceras partes (y quizá más), de todos los costes de gestión del aparato militar. Sin duda alguna se trató de la época más crítica y dura de toda la historia del *Milanesado español*<sup>113</sup>.

108. RIZZO: «Finanza pubblica», *op. cit.*, pp. 355-356.

109. CIPOLLA, C. M.: *Mouvements monétaires dans l'État de Milan (1580-1700)*. París, 1952, p. 45.

110. PULIDO BUENO, I.: *La Real Hacienda de Felipe III*. Huelva, 1996, p. 229.

111. MAFFI: «Milano in guerra», *op. cit.*, pp. 403-408.

112. MAFFI: *Il baluardo della corona*, *op. cit.*, pp. 344-346.

113. MAFFI: «Milano in guerra», *op. cit.*, pp. 352-371.

Si bien es verdad que los balances indican que la fiscalidad ordinaria permaneció inalterada, con unos ingresos que quedaron fijados alrededor de los 1.200.000 escudos al año, el estado de emergencia constante obligó a las autoridades a recurrir a gran número de subterfugios para poder obtener el dinero necesario. La crisis económica que afectó al país a partir de los años veinte, con la carestía y la peste que le golpearon duramente entre 1628 y 1630, redujeron enormemente las capacidades de maniobra, por el declinar de las principales gabelas indirectas y de los diezmos ligados al comercio y a la producción manufacturera<sup>114</sup>, reducción que no fue posible compensar con el aumento de otros impuestos<sup>115</sup>.

Por ello, como sucedió en las otras provincias, se acudió a recursos extraordinarios para conseguir rápidamente los medios necesarios. Se vendió todo lo vendible: feudos, títulos nobiliarios, bienes de la corona...; se enajenaron rentas, y se contrajeron deudas enormes, aunque no es posible ofrecer aquí un cuadro detallado de los esfuerzos hechos para garantizar el sustento del ejército y menos aún de la masa de dinero que se recolectó gracias a estos expedientes. Recordaremos simplemente que la época de Felipe IV, y en particular las décadas entre 1640 y 1660, supusieron una especie de «edad de oro» en el negocio de títulos nobiliarios y feudos. No en balde, la Regia Cámara de Milán concedió en estos años la cuarta parte de los 433 feudos otorgados a particulares en la etapa de la dominación española del Estado<sup>116</sup>. Una operaciones que permitieron recolectar sumas imponentes: en 1647 solo la venta de Casalmaggiore, grueso burgo en el Cremonés, produjo 100.000 escudos<sup>117</sup>, y en 1650 la de Pontremoli al gran duque de Toscana alcanzó la cifra de 400.000 reales de a ocho<sup>118</sup>.

Entre 1643 y 1652 se traspasaron rentas y bienes del Estado por un valor total de más de 8.500.000 de liras, y en los años siguientes tales ventas continuaron a buen ritmo. Solo entre 1653 y 1656 la ciudad de Milán adquirió diezmos pagando por ellos 597.000 escudos<sup>119</sup>. A partir de 1636 y hasta 1653, la metrópoli lombarda

114. Como el diezmo sobre las mercancías, el principal de todos, con unos ingresos que cayeron desde más de 2.000.000 de liras en 1619 a solo 949.000 en 1646, para situarse alrededor del millón en los años siguientes: SELLA, D.: *L'economia lombarda durante la dominazione spagnola*. Bolonia, 1982, p. 108.

115. Un elenco de los varios impuestos cargados sobre las espaldas de los contribuyentes lombardos se puede ver en las páginas de AGNOLETTO, S.: *Lo Stato di Milano al principio del Settecento. Finanza pubblica, sistema fiscale e interessi locali*. Milán, 2000, pp. 35-60.

116. SELLA: *L'economia lombarda*, op. cit., pp. 247-253; MAGNI, C.: *Il tramonto del feudo lombardo*. Milán, 1937, pp. 216-231.

117. AGS, E, leg. 3603 documento 111, don Antonio Briceño Ronquillo al rey, 28 de agosto de 1648.

118. AGS, E, leg. 3367 documento 138, el marqués de Caracena al rey, 13 de mayo de 1650.

119. AGS, SP, leg. 1849 documento 328, *relación de los empeños hechos entre la Regia Cámara y la ciudad de Milán desde el año de 1644 hasta el de 1661*, sin fecha (pero 1661).

se hizo cargo de compromisos por un valor total de más de 10.000.000 de liras. A su vez, las operaciones para la toma de Casale Monferrato (1652) fueron posibles únicamente gracias a una serie de contribuciones hechas por parte de dicha capital por un valor de 582.000 escudos que permitieron a la tropa salir en campaña<sup>120</sup>. Además de esto el rey transfirió, solo entre 1646 y 1649, unas 166 regalías, cuando hasta ese momento la corona no había enajenado más que 46 de estos bienes, un síntoma claro de los graves apuros por los que atravesaba la hacienda local. Y las ventas continuaron en los años siguientes<sup>121</sup>.

Sin embargo, más impresionante aún fue la institución de una fiscalidad paralela directamente ligada al mantenimiento y pago de la gente de guerra, una fiscalidad que en estos años llegó a representar prácticamente la única forma de poder mantener el dispositivo bélico, aunque al precio de hacer recaer la casi totalidad de sus costes sobre los hombros de las comunidades locales. Ya hemos recordado la peculiar situación de la región, en la que estaba situado uno de los mayores ejércitos de la Monarquía, por lo que desde siempre había tenido que hacerse cargo del alojamiento de estos soldados y de un número increíble de servidumbres de carácter militar. Las comunidades no solo debían proporcionar a la tropa el alojamiento sino también una gran cantidad de utensilios, víveres y forrajes<sup>122</sup>.

En casos de emergencia, cuando faltaron los medios para poder proveer la soldada, se recurrió a la solución de hacer pagar a los villanos unas cuantas cargas forzosas para el sustento de las armas reales. Medios que se utilizaron ya en tiempo de Carlos V con ocasión de las guerras de Italia<sup>123</sup>, y en la segunda mitad del siglo XVI en algunas ocasiones, y en particular para abastecer a las unidades en tránsito por el territorio que marchaban hacia Flandes<sup>124</sup>. En el momento de su llegada a Milán a principios del siglo XVII el conde de Fuentes intentó hacer permanente y estable la práctica que contemplaba el pago por parte de las

120. British Library [en adelante BL], Egerton [en adelante EG], Ms. 530, fols. 25-31, súplica de la ciudad de Milán, sin fecha (pero 1653).

121. PUGLIESE, S.: *Condizioni economiche e finanziarie della Lombardia nella prima metà del secolo XVIII*. Turín, 1924, p. 178.

122. RIZZO, M.: «Militari e civili nello Stato di Milano durante la seconda metà del Cinquecento. In tema di alloggiamenti militari», *Clio*, XXIII, 1987, pp. 563-596.

123. RABÀ, M. M.: *Potere e poteri. «Stati», «privati» e comunità nel conflitto per l'egemonia in Italia settentrionale (1536-1558)*. Milán, 2016, pp. 197-255.; GIANNINI, M. C.: *Per difesa comune. Fisco, clero e comunità nello Stato di Milano (1535-1659)*. vol. I, *Dalle guerre d'Italia alla pax hispanica (1535-1592)*. Viterbo, 2017, pp. 77-272.

124. RIZZO, M.: *Alloggiamenti militari e riforme fiscali nella Lombardia spagnola fra Cinque e Seicento*. Milán, 2001, pp. 73-78; RIZZO, M.: «Il processo di perequazione degli oneri militari nella Lombardia cinquecentesca», en RIZZO, M., RUIZ IBÁÑEZ, J. J. y SABATINI, G. (eds.), *Le forze del principe, op. cit.*, vol. I, pp. 496 ss.

villas y burgos del socorro a los militares<sup>125</sup>, pero la extremada resistencia de las comunidades obligó al gobernador en 1603 a revocar esta medida<sup>126</sup>.

Sin embargo, después de esta fecha los gobernadores recurrieron a este sistema de forma extraordinaria para poder conseguir los fondos necesarios para el sustento de los hombres, con la promesa de descontar el dinero anticipado de la cuota del *mensuale*<sup>127</sup>, a título de compensación por los daños padecidos<sup>128</sup>. Como ocurrió en el curso de 1617, cuando don Pedro de Toledo, a causa del retraso en la llegada de los socorros de España, dio disposiciones para que las guarniciones de los presidios fuesen mantenidas a cargo del país y no, como era costumbre, de la Real Hacienda<sup>129</sup>.

En el curso de la segunda guerra de sucesión de Mantua y del Monferrato, a principios del año 1628, don Gonzalo de Córdoba, movido por la urgente necesidad de poder movilizar un ejército, estableció que las comunidades lombardas debían hacerse cargo de los gastos de las pagas, socorros y forrajes de la gente de guerra, hasta entonces de estricta competencia de la tesorería regia<sup>130</sup>. En las intenciones del capitán general esta medida hubiera debido tener solo un carácter temporal y hubiera debido ser compensada con el descuento del *mensuale*. De hecho un intento

125. El socorro preveía abonar a la tropa parte de la soldada (entre la tercera parte y la mitad de la paga) para permitir a los hombres salir adelante a la espera de recibir en el futuro, cuando la Pagaduría General encontrase los medios necesarios, el saldo atrasado. Sobre esta práctica que permaneció en uso en los ejércitos de la Monarquía durante todo el siglo XVII, véase RIBOT GARCÍA, L. A.: «Soldados españoles en Italia. El castillo de Milán a finales del siglo XVI», en GARCÍA HERNÁN, E. y MAFFI, D. (eds.): *Guerra y Sociedad, op. cit.*, vol. I, pp. 412.

126. GIANNINI, M. C.: «Città e contadi dello Stato di Milano nella politica finanziaria del conte di Fuentes (1600-1610)», en BRAMBILLA, E. y MUTO, G. (eds.): *La Lombardia spagnola. Nuovi indirizzi di ricerca*. Milán, 1997, p. 198.

127. Una de las principales tasas adjudicadas a la región para el sustento del ejército desde tiempos de Carlos V, de un valor de 300.000 escudos al año, repartida sobre todas las tierras y ciudades del Estado según unas proporciones fijadas en el curso del Quinientos. Estas proporciones sirvieron en las décadas siguientes, hasta el fin del siglo XVII, como base para la subdivisión de todos los nuevos tributos adjudicados a las comunidades lombardas. Sobre todo ello remito a VIGO, G.: *Fisco e società nella Lombardia del Cinquecento*. Bolonia, 1979.

128. GIANNINI, M. C.: «Un caso di stabilità politica nella monarchia asburgica: comunità locali, finanza pubblica e clero nello Stato di Milano durante la prima metà del Seicento», en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (eds.): *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*. Murcia, 2001, pp. 114 ss.

129. Archivio Storico Civico di Milano [en adelante ASCMi], Materie, busta 649 sin foliar, *Informatione per lo Stato di Milano all'Ill.mo Sig.e Reg.te D. Diego Iñiguez de Abarca*, 14 de mayo de 1691.

130. ASCMi, Dicasteri, busta 167, *Sostanza dell'informazione fatta a viva voce dalli delegati dello Stato di Milano alla Gionta de Ministri deputati a sentire la risposta dello Stato med.mo*, 22 de abril de 1690.

de transformar este servicio en una carga fija también en tiempo de paz tuvo que ser abandonado frente a la oposición de las comunidades, que en 1632 obtuvieron la revocación total de la medida<sup>131</sup>.

El éxito conseguido en esta circunstancia fue, sin embargo, de breve duración. En 1641, a causa de la penuria creciente de medios y de la drástica reducción de los socorros de España, Nápoles y Sicilia, se decidió restablecer este gravamen con el cual el Estado milanés debía hacerse cargo al mismo tiempo de los cuarteles de invierno, habitualmente unos seis meses de cada año, de los costes de las pagas, socorros y forrajes del ejército entero, además de otras prestaciones de carácter militar<sup>132</sup>. A título de compensación por este servicio, introducido como forma de donativo voluntario por parte del país, la Regia Cámara renunciaba a recaudar una serie de impuestos establecidos a lo largo del siglo precedente para el mantenimiento de la gente de guerra: *mensuale*, tasa de la caballería, tasa de ambas caballerías (la pesada y la ligera), los 14 reales<sup>133</sup>.

A partir de este momento, aquella carga, considerada en origen como un mero donativo extraordinario, se transformó en un servicio fijo destinado a perdurar hasta el fin del dominio español, convirtiéndose en la carga más pesada de todos los demás impuestos establecidos a lo largo del siglo y medio de la presencia hispana en la región. Constituyó una carga enorme que comportó el desembolso de cantidades de numerario cinco o seis veces, y quizá más, superiores a la cuantía de las tasas abolidas, y en total el cargo fue superior al de todos los ingresos ordinarios recaudados por parte del Estado (que como hemos visto alcanzaban la cifra de unos 1.200.000 escudos anuales)<sup>134</sup>.

En el momento de la retirada de las tropas de la campaña el Comisario General del ejército calculaba, partiendo de los datos de la fuerza del ejército entregadas por el veedor general y los demás oficiales del sueldo, el coste diario de mantenimiento de la tropa, repartiéndolo entre las varias tierras y ciudades del Estado según la base de las cuotas del *mensuale*. El *Magistrato delle Entrate Ordinarie*, el tribunal encargado de recaudar el dinero de los impuestos, se hacía cargo de la efectiva cobranza de

131. MAFFI, D.: «El peso de Marte. El sistema del «reemplazo» militar y la «Congregazione dello Stato» en el Milanésado español», *Chronica Nova*, 40, 2014, p. 56.

132. AGS, E, leg. 3848 documento 113, Consulta del Consejo de Estado, 17 de mayo de 1643.

133. MAFFI, D.: *La cittadella in armi. Esercito, società e finanza nella Lombardia di Carlos II 1660-1700*. Milán, 2010, p. 243.

134. En general sobre esta carga y su impacto sobre las comunidades lombardas en la segunda mitad del siglo XVII véase MAFFI: «El peso de Marte», *op. cit.*, pp. 53-75.

la tasa, con la ayuda de varios comisarios delegados de las ciudades y tierras, y de entregar las sumas a las fuerzas armadas<sup>135</sup>.

Es sumamente difícil cuantificar el peso de este nuevo tributo. En 1641 se calculó que el coste diario a cargo del país subía a unos 4.000 escudos<sup>136</sup>. En los meses anteriores a la invasión del Estado y al sitio de Tortona (1642), las comunidades manifestaron haber entregado 14.000.000 de reales para alojar, sostener y pagar a las tropas<sup>137</sup>. Dos años más tarde, en 1644, con las tropas relegadas a los cuarteles de invierno por 8 meses, a causa de la falta de dinero que les impedía salir en campaña, el gasto total ascendió, según las quejas del *Magistrato Ordinario* milanés a la corte, a unos 3.000.000 de escudos<sup>138</sup>.

A empeorar esta situación se unieron unas cuantas cargas más, que antes eran de estrecha competencia de la Real Hacienda, y que se habían descargado sobre las espaldas de la provincia. Se trataba principalmente del tren de la artillería, de las remontas de la caballería, de la concesión de unos cuantos bueyes y carros, de los gastos de las levadas hechas en territorio lombardo, del pago de las raciones de los presidios ordinarios y del mantenimiento de las guarniciones de los castillos. El camino seguido era siempre el mismo: el gobernador, dado el estado de suma emergencia, decidía que a partir de un determinado momento algunos de los gastos de guerra se tenían que repartir sobre el territorio en base a las partes alícuotas del *mensuale*. Si bien era intención de las autoridades que estas eran solo unas medidas excepcionales y temporales destinadas a ser utilizadas solo en tiempo de guerra, en realidad se transformaron en contribuciones fijas y continuas destinadas a no ser abolidas después de la paz de los Pirineos.

Así, en 1628, don Gonzalo de Córdoba decidió que las cuatro novenas partes del costo del tren de la artillería tenían que correr directamente a cargo del país<sup>139</sup>. No se trataba de una carga de pequeña cuantía: entre 1635 y 1641 se entregaron al empresario del tren 277.132 escudos<sup>140</sup>. Además de esto las comarcas tenían que

135. De esta provisión quedaba excluida la ciudad de Milán, que por antiguo privilegio no acuartelaba tropas y a cambio del pago de su cuota fija de *mensuale*, unos 100.000 escudos al año, quedaba exenta de esta nueva carga: AGS SP leg. 2010 doc. 1, la *Congregazione dello Stato di Milano*, sin fecha (pero 1687).

136. AGS, SP, leg. 1806 documento 345, el *Magistrato Ordinario* al rey, 9 de noviembre de 1641.

137. AGS, SP, leg. 1807 documento 227, consulta del Consejo de Italia, 12 de noviembre de 1644.

138. AGS, SP, leg. 1807 documento 157, consulta del Consejo de Italia, 21 de enero de 1645.

139. CAVAZZI PROSAPIA DELLA SOMAGLIA, C.G.: *Alleggiamento dello Stato di Milano per le imposte, e loro Ripartimento*. Milán, apud Gio. Battista e Giulio Cesare fratelli Malatesta, 1653, pp. 251-252.

140. Archivio di Stato di Milano [en adelante ASM], Registri delle Cancellerie dello Stato [en adelante RCS], serie XXII, registro 41 fol. 119, mandado del 19 de octubre de 1645.

pagar el sueldo de todo el personal de dicha arma. En 1657 el coste total de las pagas y del tren ascendía a más de 70.000 escudos al año<sup>141</sup>.

Algunos años antes, concretamente en 1617, don Pedro de Toledo había dispuesto que todas las localidades en las que existiera un presidio ordinario tenían que hacerse cargo del mantenimiento del mismo<sup>142</sup>. A cambio el gobernador había concedido a las ciudades y villas la posibilidad de descontar el dinero anticipado de la cuota del *mensuale* que tenían que pagar<sup>143</sup>. En realidad, debido a la prosecución de la guerra y a la proliferación de las nuevas cargas militares, esta deducción no compensaba en manera alguna las cargas y acrecentaba las dificultades de aquellos centros que tenían que suministrar pagas y socorros a los soldados.

Finalmente para la compra de nuevas cabalgaduras destinadas a la caballería, que comportaba cada año la adquisición de unos 1.000-1.200 nuevos animales, se recurrió al Estado, algo que empezó a ser habitual en tiempos del marqués de Leganés (1635-41). El procedimiento era simple: las comunidades que alojaban a las unidades de dicha arma tenían que aportar el dinero necesario para los forrajes de los cuadrúpedos como si todas las compañías se encontrasen con las filas completas, pagando también por animales que existían solo sobre el papel. La diferencia entre el gasto realmente realizado y la suma entregada por parte de los civiles se reservaba y se utilizaba en un segundo momento para la compra de los caballos para los desmontados<sup>144</sup>. Con esta técnica solo en 1651 se obtuvieron 54.000 ducados que permitieron al ejército remontar 1.069 jinetes<sup>145</sup>.

Es difícil cuantificar el peso total de los costes del aparato bélico que recayeron enteramente sobre el *Milanesado* en estos años. La multiplicidad y dispersión de los lugares y sectores implicados, la variabilidad de los factores, el cambio continuo de la situación y la exageración de las cifras presentadas por parte de los representantes lombardos a la corte impiden un cálculo preciso. En una relación enviada a Madrid en 1653 se cifraba en 6.256.411 liras el total de los costes del ejército para el año anterior como consecuencia de las pagas, socorros y forrajes, del sueldo del personal

141. ASM, Dispacci Reali [en adelante DR], cartella 90 sin foliar, memorial presentado por parte de la ciudad de Milán, sin fecha (pero 1657).

142. Archivio Storico Civico di Pavia [en adelante ASCPv], Parte Antica [en adelante PA], cartella 135 fol. 4, consulta del *Magistrato Ordinario*, 5 de septiembre de 1641.

143. ASCPv, PA, cattella 318 fols. 599-600, memorial del *Magistrato Ordinario*, 5 de septiembre de 1641.

144. AGS, SP, leg. 1805 documento 171, consulta del Consejo de Italia, 31 de octubre de 1640.

145. AGS, E, leg. 3368 documento 165, el veedor general don Diego Patiño al rey, 22 de agosto de 1651.

del tren de la artillería, del gasto de las levas y de las raciones de los presidios<sup>146</sup>. Un cálculo que no tenía en cuenta las remontas (otras 250.000 liras de media cada año) y el coste de los presidios ordinarios.

El precio diario de mantenimiento del ejército en virtud de las pagas, socorros y forrajes fluctuó mucho en estos años dado que dependía del número de soldados en servicio. Las 22.000 liras pagadas en 1652, a las que se hacía referencia en el memorial antes citado, representaron el nivel más bajo de los años cincuenta, cuando la media de los pagos fue de unas 25.000 liras diarias en 1650 y 1653, de más de 24.500 en 1658 y de 29.000 en 1655<sup>147</sup>. Además de esto los gobernadores dejaron en los cuarteles por más de seis meses a las tropas, llegando a los ocho o nueve meses, y en algunas ocasiones se hicieron pagar por el país todo lo necesario para los socorros también en la temporada de campaña, cuando estos tenían que ser asumidos por la Real Hacienda<sup>148</sup>. En 1653 el Orador de Milán, Giovanni Giacinto Grandignani, afirmó, probablemente exagerando, que el sustento del ejército costaba cada año más de 3.000.000 de escudos al país<sup>149</sup>. Cavazzi della Somaglia, en su famoso texto de 1653, afirmó que en cuarenta años, desde 1610 hasta 1650, la Lombardía entregó en total a la corona la estratosférica cifra de 1.500.000.000 de liras, de las cuales 300.000.000 se pagaron solo para el socorro de la gente de guerra<sup>150</sup>. Claramente nos encontramos ante unas cifras muy hinchadas. Habida cuenta de que el autor escribió su tratado con un espíritu enteramente polémico, tales cifras, tomadas sin ninguna cautela, podrían llevarnos a la conclusión de que Milán gastó una media de más de 6.000.000 de escudos cada año, es decir, más de cinco veces sus ingresos ordinarios, lo que parece de todo punto imposible.

Probablemente la servidumbre militar a cargo del país se situó en torno a los 2.000.000 de escudos (o quizá un poco más) al año, además de los ingresos ordinarios. Una cifra imponente de todas formas, que nos habla de que el peso de la guerra a partir de los años cuarenta debió hacerse insoportable, como queda bien demostrado por el endeudamiento progresivo de todas las comunidades lombardas<sup>151</sup>. El

146. En particular las pagas, socorros y forrajes incidían en 22.000 liras diarias, el tren y las levas en otras 3.000, las milicias, los gastadores, los carros y bueyes suponían otras 500.000 liras, los caballos del tren 250.000 liras, las 6.500 raciones de los presidios 643.411: BL, EG, Ms. 530 fols. 25-31, súplica de la ciudad de Milán, sin fecha (pero 1653).

147. ASCMi, Materie, busta 648 sin foliar, folios de cuenta de la *Congregazione dello Stato*, sin fecha (pero de los primeros años sesenta).

148. AGS, SP, leg. 1842 documento 346, el rey al marqués de Caracena, 20 de febrero de 1654.

149. ASM, DR, cartella 87 sin foliar, copia del memorial presentado por parte del Orador de Milán, sin fecha (pero de 1654).

150. CAVAZZI PROSAPIA DELLA SOMAGLIA, *Alleggiamento dello Stato di Milano*, *op. cit.*, pp. 2-13.

151. MAFFI: *Il baluardo della corona*, *op. cit.*, pp. 382-384.

agotamiento del país a finales de los años cincuenta era manifiesto, y todos sabían que ya no era posible pretender (y menos aún obtener) nuevas contribuciones de una región exhausta por la guerra.

#### 4. CONCLUSIONES

El fin de las hostilidades con la Paz de los Pirineos puso fin también a las tribulaciones de las provincias italianas. Sin embargo, la guerra y, sobre todo, la fiscalidad de guerra habían modificado profundamente el cuadro general de la Península Itálica. El reino de Sicilia, por lo menos según la clásica visión de la historiografía italiana, nunca se recuperó de las graves crisis padecidas en los años treinta y cuarenta, y la segunda mitad del siglo representó una lenta agonía hacia el fin de la presencia hispana en la isla que no pudo de alguna manera recobrar las sumas de dinero que había recaudado antes, ni enviar grandes cantidades de numerario fuera de sus confines para apuntalar la política de la Monarquía como había hecho en las primeras décadas del Seiscientos<sup>152</sup>. También el reino de Nápoles padeció enormemente los efectos de la crisis: en 1665 sus ingresos ordinarios habían bajado a un nivel límite de solo 2.136.476 ducados<sup>153</sup>. El país siguió contribuyendo de manera sustancial al esfuerzo bélico de la Monarquía durante el largo reinado de Carlos II con el envío de dinero, medios y hombres a los diferentes frentes de guerra<sup>154</sup>, bien que en menor medida que en los años anteriores. En cualquier caso, el agotamiento de la región era evidente, con las comunidades endeudadas y la economía local en crisis, afectada además por una fuerte devaluación de la moneda que perdió alrededor del 30% de su valor<sup>155</sup>. Según la clásica y estereotipada visión historiográfica, por lo tanto, la segunda mitad del siglo XVII un fue nada más que un periodo de mera decadencia, la lenta descomposición de un cuerpo agonizante, con una economía paralizada y cada vez más marginal en el escenario internacional frente a la concurrencia despiadada de los «nórdicos»<sup>156</sup>. Un cuadro fuertemente negativo que ha sido recientemente matizado, en realidad, a pesar de las fuertes dificultades y de la grave crisis que afectó la parte del Mediterráneo Occidental, las últimas décadas del siglo

152. GIARRIZZO, G.: «La Sicilia dal Cinquecento all'Unità d'Italia», en D'ALESSANDRO, V. y GIARRIZZO, G.: *La Sicilia dal Vespro all'Unità d'Italia*. Turín, 1992, pp. 321-360.

153. CARACCILO: *Sud, debiti e gabelle, op. cit.*, p. 289, 294.

154. Un detallado resumen de la actitud del reino se puede ver en las páginas de GALASSO, G.: *Napoli spagnola dopo Masaniello*. Roma, 2005<sup>2</sup>.

155. BULGARELLI LUKACS, A.: *L'imposta diretta nel Regno di Napoli in età moderna*. Milán, 1993, p. 28.

156. Sobre la progresiva marginalización de las economías mediterráneas frente a la invasión de los mercaderes del Norte de Europa remito a las recientes consideraciones de FUSARO, M.: *Political Economies of Empire in the Early Modern Mediterranean. The Decline of Venice and the Rise of England*, Cambridge, 2017.

vieron una discreta recuperación a nivel económico y comercial de los territorios de esta región que afectó también los virreinos italianos. Una clara demostración de cómo en realidad los territorios del sur de Italia demostraron mantener una cierta vitalidad y capacidad de permanecer como actores activos en el circuito económico internacional<sup>157</sup>.

En contraste con los dos reinos meridionales la hacienda del Estado de Milán se vio, a lo que parece, menos afectada por la crisis. Ya hace algunos años Domenico Sella, en su trabajo sobre la economía milanesa, había constatado cómo algunos sectores económicos se habían beneficiado de los grandes gastos efectuados por parte del gobierno en la defensa del país. Para el citado historiador, la fiscalidad de guerra tampoco fue aquel monstruo de siete cabezas que devoró toda la riqueza de la región, por la sencilla razón de que el dinero recaudado a través de los impuestos se gastaba en el país y no se enviaba fuera del territorio, todo lo contrario de lo que ocurrió en Nápoles y Sicilia<sup>158</sup>. Es más, la región lombarda mostró fuertes señales de recuperación en las últimas décadas del siglo cuando su economía hizo gala de una vitalidad inesperada a pesar de las continuadas y gravosas cargas militares<sup>159</sup>. De hecho las comunidades lombardas durante el reinado de Carlos II fueron capaces de hacerse cargo por entero del gasto militar en un territorio adonde permanecía alojado el segundo ejército por importancia de la Monarquía, después de Flandes, librando sumas enormes, más de 150.000.000 de liras imperiales desde 1662 hasta 1690, a favor de la maquinaria bélica<sup>160</sup>. Una recaudación de impuestos a niveles impensables en un territorio supuestamente agotado con sus manufacturas tradicionales en plena crisis y sus ciudades decadentes y fuera del circuito de producción de bienes. En realidad ciudades como Milán mantuvieron una cierta vitalidad a nivel económico y productivo, contraria a la estereotipada imagen historiográfica tradicional, que las recientes investigaciones han subrayado y puesto bien manifiesto<sup>161</sup>.

Por fin, ¿Fue la fiscalidad de guerra la principal responsable del agotamiento de las provincias italianas? En los últimos años el debate sobre la creación del estado fiscal-militar<sup>162</sup>, el leviatán, este monstruo centralizador y despótico donde

157. Véase a este propósito las consideraciones expuestas por parte de MUÑOZ NAVARRO, D.: «Introducción. Un Mediterráneo transnacional», *Afers*, Vol. 32, Número 87, pp. 299-302.

158. SELLA: *L'economia lombarda*, op. cit., pp. 105-106.

159. FACCINI, L.: *La Lombardia fra '600 e '700*. Milán, 1988, *passim*.

160. MAFFI: *La cittadella in armi*, op. cit., pp. 253-254.

161. En particular la reciente aportación al debate por parte de D'AMICO, S.: *Spanish Milan: A City Within the Empire, 1535-1706*, Basingstoke, 2012.

162. Debate abierto después de la publicación a finales de los Ochenta del libro de BREWER, J.: *The Sinews of Power. War, Money and the English State, 1688-1783*, Londres, 1989. La bibliografía sobre la creación del estado fiscal-militar es abrumadora por lo tanto me limito a hacer referencia solo a algunos textos, como los de CONWAY, S.: *War, State, and Society in*

todo estaba finalizado a la movilización de los recursos para poder hacer la guerra<sup>163</sup>, se ha focalizado sobre el peso de la fiscalidad en la Península Ibérica y en sus posesiones americanas, como también en los otros territorios europeos de la Monarquía a lo largo de los siglos XVII y XVIII. La visión de Ian Glete, clásica y estereotipada de una Monarquía inevitablemente condenada a la derrota por no haber podido centralizar e innovar su maquinaria fiscal y militar<sup>164</sup>, ha sido fuertemente matizada por parte de los historiadores<sup>165</sup>. La monarquía española en estas dos centurias mantuvo fuertes capacidades de movilizar sus recursos humanos y financieros e intentó en varias ocasiones reformar sus aparatos militares y hacendísticos consiguiendo algunos éxitos incontrovertibles que permitieron salvaguardar el imperio americano y de conservar hasta el cambio dinástico los territorios europeos de la Monarquía<sup>166</sup>. Mostrando, además, señales de recuperación inesperadas en campo económico, fiscal y militar<sup>167</sup>.

---

*Mid-Eighteenth-Century Britain and Ireland*, Oxford, 2006; TORRES SÁNCHEZ, R. (eds.): *War, State and Development. Fiscal-Military states in the Eighteenth Century*, Pamplona, 2007; STORRS, C. (ed.): *The Fiscal-Military State in Eighteenth-Century Europe. Essays in honour of P.G.M. Dickson*, Farnham, 2009; CONWAY, S. y TORRES SÁNCHEZ, R. (eds.): *The spending of states. Military expenditure during the long eighteenth century: patterns, organisation, and consequences, 1650-1815*, Saarbrücken, 2011; HARDING, R. y SOLBES FERRI, S. (eds.), *The Contractor State and its Implications, 1659-1815*, Las Palmas de Gran Canaria, 2012; PARROTT, D.: *The Business of War. Military Enterprise and Military Revolution in Early Modern Europe*, Cambridge, 2012.

163. Sobre el desarrollo de una fiscalidad de guerra el punto sobre el debate se puede encontrar en la recién monografía de GONZÁLEZ ENCISO, A.: *War, Power and the Economy. Mercantilism and state formation in 18th-century Europe*, Londres, 2017.

164. GLETE, I.: *War and the State in Early Modern Europe. Spain, the Dutch Republic and Sweden as Fiscal-Military States, 1500-1650*, Londres, 2002.

165. Véase a este propósito las consideraciones de TORRES SÁNCHEZ, R.: «Presenciación. El negocio de la guerra: la movilización de recursos militares y la construcción de la monarquía española, XVII y XVIII», *Studia Historica. Historia Moderna*, 35, 2013, pp. 23-32; como también las de PARROTT, D.: «¿Revolución militar o devolución militar? Cambio y continuidad en la Edad Moderna militar», *Studia Historica. Historia Moderna*, 35, 2013, pp. 35-59. La recién evolución de la historiografía militar sobre la península ibérica en tiempo de los Austrias ha sido analizada por parte de JIMÉNEZ ESTRELLA, A.: «La historiografía militar sobre la España moderna en los últimos años», en LABRADOR ARROYO, F. (ed.): *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, 2015, pp. 13-48; como también, por lo que toca al siglo siguiente, por parte de TORRES SÁNCHEZ, R.: *Military Entrepreneurs & the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*, Oxford, 2016.

166. Sobre las capacidades mostradas durante el reinado de Carlos II de salvaguardar sus posiciones en Europa remito a las consideraciones de STORRS, C.: *La Resistencia de la Monarquía Hispánica 1665-1700*, Madrid, 2013.

167. STORRS, C.: *The Spanish Resurgence 1713-1748*, New Haven & Londres, 2016.

Al interior de este debate, la tradicional visión del carácter depredador de la fiscalidad hispánica en sus posesiones americanas y en los territorios europeos para poder hacer frente a los gastos de la guerra ha sido modificada en clave revisionista. En particular, hace algunos años, Regina Grafe ha subrayado el diverso impacto de la formación estatal española en la Edad Moderna con respecto a los otros países europeos. A su parecer, el alto grado de descentralización favoreció y salvaguardó las autonomías locales y dio lugar a un proceso que fue menos brutal, meno autoritario, con respecto a cuanto afirmado hasta entonces<sup>168</sup>. Los territorios italianos vieron crecer el tamaño de las recaudaciones durante la crisis de las primeras décadas del siglo XVII, pero sin embargo conservaron amplios instrumentos para poder pactar con el rey su colaboración al esfuerzo bélico de la corona; como bien se ve en el caso Milanés, con la intervención de los grandes tribunales en el control del gasto militar, o en el caso napolitano y siciliano gracias al papel de las élites locales en el gobierno del territorio y en la recaudación del dinero de los impuestos<sup>169</sup>. Si es cierto que la guerra hubo un papel relevante en la crisis de las primeras décadas del siglo XVII, todavía se puede afirmar que la fiscalidad no fue la principal responsable del agotamiento de los territorios peninsulares italianos que conservaron amplios espacios de maniobra en su interior y que vieron, en una cierta medida, más evidente en Milán que en Nápoles y Sicilia, una cierta recuperación económica a finales del siglo.

168. GRAFE, R.: *Distant Tyranny. Markets, Power, and Bakwardess in Spain, 1650-1800*, Princeton & Oxford, 2012. Sobre la formación de la monarquía española, su desarrollo social y económico, en su comparación con los demás países remito también al trabajo de YUN-CASALILLA, B.: *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1668*, Basingstoke, 2018. El autor suaviza la visión negativa del desarrollo de las sociedades ibéricas analizando el papel de los dos imperios en el universo globalizado de la primera edad moderna.

169. Una recién visión meno catastrófica y en un cierto sentido positiva de la fiscalidad hispana en los territorios italianos se puede encontrar en las páginas de DE LUCA G. y SABATINI G. (eds): *Growing in the shadow of an empire. How Spanish colonialism affected economic development in Europe and in the World (16.-18. cc.)*. Milán, 2012.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- AGNOLETTO, S.: *Lo Stato di Milano al principio del Settecento. Finanza pubblica, sistema fiscale e interessi locali*. Milán, Franco Angeli, 2000.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A.: «The State of Milan and the Spanish Monarchy», en DANDELET, T. J. y MARINO, J. A. (eds.): *Spain in Italy. Politics, Society, and Religion 1500-1700*. Lovaina y Boston, Brill, 2007, pp. 99-132.
- AYMARD, M.: «Bilancio d'una lunga crisi finanziaria», *Rivista Storica Italiana*, LXXXI, 1972, pp. 988-1021.
- AYMARD, M.: «Sicilia: sviluppo demografico e sue differenziazioni geografiche, 1500-1800», en SORI, E. (ed.): *Demografia storica*. Bologna, Il Mulino, 1975, pp. 195-226.
- BENIGNO, F.: *Specchi della rivoluzione. Conflitto e identità politica nell'Europa moderna*. Roma, Donzelli, 1999.
- BERCÉ, Y.-M., DELILLE, G., SALLMANN, J.-M. y WAQUET, J.-C.: *L'Italie aux XVIIe siècle*. París, S.E.D.E.S., 1989, pp. 159-195.
- BULGARELLI LUKACS, A.: *L'imposta diretta nel Regno di Napoli in età moderna*. Milán, Franco Angeli, 1993.
- BULGARELLI LUKACS, A.: *La finanza locale sotto tutela. Regia Corte e comunità nel Regno di Napoli (secolo XVII)*. Venecia, Marsilio, 2012.
- BREWER, J.: *The Sinews of Power. War, Money and the English State, 1688-1783*. Londres, Routledge, 1989.
- CALABRIA, A.: *The Cost of Empire. The Finances of the Kingdom of Naples in the Time of Spanish Rule*. Cambridge, Cambridge University Press, 1991.
- CANCILA, R.: *Fisco Ricchezza Comunità nella Sicilia del Cinquecento*. Roma, Istituto Storico Italiano per l'età moderna e contemporanea, 2001.
- CANCILA, O.: *Baroni e popolo nella Sicilia del grano*. Palermo, Palumbo, 1983.
- CANCILA, O.: *L'economia della Sicilia. Aspetti storici*. Milán, Il Saggiatore, 1992.
- CARACCILOLO, F.: *Sud, debiti e gabelle. Gravami, potere e società nel Mezzogiorno*. Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1983.
- CHABOD, F.: *Storia di Milano nell'epoca di Carlo V*. Turín, Einaudi, 1971.
- CIPOLLA, C. M.: *Mouvements monétaires dans l'État de Milan (1580-1700)*. París, Editions de l'EHESS, 1952.
- CONWAY, S.: *War, State, and Society in Mid-Eighteenth-Century Britain and Ireland*. Oxford, Oxford University Press, 2006.
- CONWAY, S. y TORRES SÁNCHEZ, R. (eds.): *The spending of states. Military expenditure during the long eighteenth century: patterns, organisation, and consequences, 1650-1815*. Saarbrücken, VDM Verlag Dr. Müller, 2011.
- COVA, A.: *Il Banco di Sant'Ambrogio nell'economia milanese dei secoli XVII e XVIII*. Milán, A. Giuffrè, 1972.

- D'AMICO, S.: *Spanish Milan: A City Within the Empire, 1535-1706*. Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2012.
- DE LUCA, G.: *Commercio del denaro e crescita economica a Milano tra Cinque e Seicento*. Milán, Edizioni Il Polifilo, 1996.
- DE LUCA G. y SABATINI G. (eds): *Growing in the shadow of an empire. How Spanish colonialism affected economic development in Europe and in the World (16.-18. cc.)*. Milán, FrancoAngeli, 2012.
- DE ROSA, L.: «L'ultima fase della guerra dei Trent'anni e la crisi economica-finanziaria e sociale del Regno (1630-1644)», en DE ROSA, L.: *Il Mezzogiorno spagnolo tra crescita e decadenza*. Milán, Il Saggiatore, 1987, pp. 166-193.
- DE ROSA, L.: «L'azienda e le finanze», en DE ROSA, L. y ENCISO RECIO, L. M. (eds.): *Spagna e Mezzogiorno d'Italia nell'età della transizione*, vol. I, *Stato, finanza ed economia (1650-1760)*. Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1997, pp. 127-148.
- ELLIOTT, J. H.: «Managing Decline: Olivares and the Grand Strategy of Imperial Spain», en KENNEDY, P. (ed.): *Grand Strategy in War and Peace*. New Haven y Londres, Yale University Press, 1991, pp. 87-104.
- ENCISO ALONSO-MUÑUMER, I.: *Mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el conde de Lemos*. Madrid, Actas, 2007.
- FACCINI, L.: *La Lombardia fra '600 e '700*. Milán, Franco Angeli, 1988.
- FAVARÒ, V.: *La modernizzazione militare nella Sicilia di Filippo II*. Palermo, Quaderni-Mediterranea Ricerche Storiche, 2009.
- FAVARÒ, V.: «La Sicilia e la difesa della Monarchia durante la guerra dei Trent'anni (1618-1648)», *Società e Storia*, 141, 2013, pp. 447-470.
- FAVARÒ, V.: *Gobernar con prudencia. Los Lemos, estrategias familiares y servicio del rey (siglo XVII)*. Murcia, Edit.um-Ediciones de la Universidad de Murcia, 2016.
- FENICIA, G.: *Il regno di Napoli e la difesa del Mezzogiorno nell'età di Filippo II (1556-1598). Organizzazione e finanziamento*. Bari, Cacucci Editore, 2003.
- FUSARO, M.: *Political Economies of Empire in the Early Modern Mediterranean. The Decline of Venice and the Rise of England*. Cambridge, Cambridge University Press, 2017.
- GALASSO, G.: «Economia e finanze nel Mezzogiorno tra XVI e XVII secolo», en DE MADDALENA, A. y KELLENBENZ, H. (eds.): *Finanze e ragione di stato in Italia e in Germania nella prima età moderna*. Bolonia, Il Mulino, 1984, pp. 45-88.
- GALASSO, G.: «Milano spagnola nella prospettiva napoletana», en GALASSO, G.: *Alla periferia dell'impero. Il Regno di Napoli nel periodo spagnolo (secoli XVI-XVII)*. Turín, Einaudi, 1994, pp. 301-333.
- GALASSO, G.: «Le riforme del conte di Lemos e le finanze napoletane nella prima metà del Seicento», en GALASSO, G.: *Alla periferia dell'impero. Il Regno di Napoli nel periodo spagnolo (secoli XVI-XVII)*. Turín, Einaudi, 1994, pp. 157-184.
- GALASSO, G.: *Napoli spagnola dopo Masaniello*. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2005<sup>2</sup>.

- GALASSO, G.: *Storia del Regno di Napoli*. vol. II, *Il Mezzogiorno spagnolo (1494-1622)*. Turín, UTET, 2008.
- GIANNINI, M. C.: «Città e contadi dello Stato di Milano nella politica finanziaria del conte di Fuentes (1600-1610)», en BRAMBILLA, E. y MUTO, G. (eds.): *La Lombardia spagnola. Nuovi indirizzi di ricerca*. Milán, UNICOPLI, 1997, pp. 191-208.
- GIANNINI, M. C.: «Un caso di stabilità politica nella monarchia asburgica: comunità locali, finanza pública e clero nello Stato di Milano durante la prima metà del Seicento», en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (eds.): *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*. Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 99-162.
- GIANNINI, M. C.: *Per difesa comune. Fisco, clero e comunità nello Stato di Milano (1535-1659)*, vol. I, *Dalle guerre d'Italia alla pax hispanica (1535-1592)*. Viterbo, Sette Città, 2017.
- GIARRIZZO, G.: «La Sicilia dal Cinquecento all'Unità d'Italia», en D'ALESSANDRO, V. y GIARRIZZO, G.: *La Sicilia dal Vespro all'Unità d'Italia*. Turín, UTET, 1992, pp. 97-783.
- GIUFFRIDA, A.: *La finanza pubblica nella Sicilia del '500*. Caltanissetta-Roma, Sciascia, 1999.
- GLETE, I.: *War and the State in Early Modern Europe. Spain, the Dutch Republic and Sweden as Fiscal-Military States, 1500-1650*. Londres, Longman, 2002.
- GONZÁLEZ ENCISO, A.: *War, Power and the Economy. Mercantilism and state formation in 18th-century Europe*. Londres, Routledge, 2017.
- GRAFE, R.: *Distant Tyranny. Markets, Power, and Bakwardness in Spain, 1650-1800*. Princeton & Oxford, Princeton University Press, 2012.
- HARDING, R. y SOLBES FERRI, S. (eds.), *The Contractor State and its Implications, 1659-1815*. Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la ULPGC, 2012.
- HUGON, A.: *La insurrección de Nápoles 1647-1648. La construcción de un acontecimiento*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.
- KAMEN, H.: *Imperio. La forja de España como potencia mundial*. Madrid, Aguilar, 2003.
- GIUFFRIDA, R.: «La política financiera española en Sicilia da Filippo II a Filippo IV (1556-1665)», *Rivista Storica Italiana*, LXXXVIII, 1976, pp. 310-341.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, A.: «La historiografía militar sobre la España moderna en los últimos años», en LABRADOR ARROYO, F. (ed.): *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*. Madrid, Ediciones Cinca, 2015, pp. 13-48.
- KOENIGSBERGER, H. G.: *The Government of Sicily under Philip II of Spain. A Study of the Practice of Empire*. Londres, Staples Press, 1951.
- LIGRESTI, D.: «I bilanci secenteschi del regno di Sicilia», *Rivista Storica Italiana*, CIX, 1997, pp. 894-937.

- LIGRESTI, D.: «Sicilia», en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y VISCEGLIA, M.<sup>a</sup> A. (eds.): *La monarquía de Felipe III: Los reinos*. Madrid, Fundación Mapfre, 2008, vol. IV, pp. 564-592.
- MAFFI, D.: «Milano in guerra. La mobilitazione delle risorse in una provincia della monarchia, 1640-1659», en RIZZO, M., RUIZ IBÁÑEZ, J. J. y SABATINI, G. (eds.), *Le forze del principe. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía hispánica*. Murcia, Universidad de Murcia, 2003, vol. I, pp. 345-408.
- MAFFI, D.: *Il baluardo della corona. Guerra, esercito, società e finanze nella Lombardia seicentesca (1635-1660)*. Florencia, Le Monnier, 2007.
- MAFFI, D.: *La cittadella in armi. Esercito, società e finanza nella Lombardia di Carlos II 1660-1700*. Milán, Franco Angeli, 2010.
- MAFFI, D.: «El peso de Marte. El sistema del «reemplazo» militar y la «Congregazione dello Stato» en el Milanésado español», *Chronica Nova*, 40, 2014, pp. 53-75.
- MAGNI, C.: *Il tramonto del feudo lombardo*. Milán, Giuffrè, 1937.
- MUÑOZ NAVARRO, D.: «Introducción. Un Mediterráneo transnacional», *Afers*, 32, n.º 87, pp. 299-302.
- MUSI, A.: *Finanze e politica nella Napoli del '600: Bartolomeo d'Aquino*. Nápoles, Guida Editori, 1976.
- MUSI, A.: «Fiscalità e finanza privata nel regno di Napoli nella prima metà del XVII secolo», en *La fiscalité et ses implications sociales en Italie et en France aux XVIIe et XVIIIe siècles*. Roma, École Française de Rome, 1980, pp. 151-173.
- MUSI, A.: *La rivolta di Masaniello nella scena politica Barocca*. Nápoles, Guida Editori, 1989.
- MUTO, G.: *Le finanze pubbliche napoletane tra riforme e restaurazione (1520-1634)*. Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1980.
- MUTO, G.: ««Decretos» e «medios generales»: la gestione delle crisi finanziarie nell'Italia spagnola», en DE MADDALENA, A. y KELLENBENZ, H. (eds.): *La república internacional del dinero tra XV e XVII secolo*. Bolonia, Il Mulino, 1986, pp. 275-332.
- PALERMO, D.: *Sicilia 1647. Voci, esempi, modelli di rivolta*. Palermo, Quaderni-Mediterranea Ricerche Storiche, 2009.
- PARKER, G.: «España, sus enemigos y la revuelta de los Países Bajos (1559-1648)», en PARKER, G.: *España y los Países Bajos*. Madrid, Rialp, 1986, pp. 17-51.
- PARROTT, D.: *The Business of War. Military Enterprise and Military Revolution in Early Modern Europe*. Cambridge, Cambridge University Press, 2012.
- PARROTT, D.: «¿Revolución militar o devolución militar? Cambio y continuidad en la Edad Moderna militar», *Studia Historica. Historia Moderna*, 35, 2013, pp. 35-59.
- PILO, R.: *Luigi Guglielmo Moncada e il governo della Sicilia (1635-1639)*. Caltanissetta-Roma, Salvatore Sciascia Editore, 2008.

- PUGLIESE, S.: *Condizioni economiche e finanziarie della Lombardia nella prima metà del secolo XVIII*. Turín, Fratelli Bocca, 1924.
- PULIDO BUENO, I.: *La Real Hacienda de Felipe III*. Huelva, Ildefonso Pulido Bueno, 1996.
- RABÀ, M. M.: *Potere e poteri. «Stati», «privati» e comunità nel conflitto per l'egemonia in Italia settentrionale (1536-1558)*. Milán, Franco Angeli, 2016.
- RIBOT GARCÍA, L. A.: «La Hacienda Real de Sicilia en la segunda mitad del siglo XVII (notas para un estudio de los balances del Archivo Histórico Nacional de Madrid)», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 2, 1978, pp. 401-442.
- RIBOT GARCÍA, L. A.: «La época del conde-duque de Olivares y el Reino de Sicilia», en ELLIOTT, J. H. y GARCÍA SANZ, Á. (eds.): *La España del Conde Duque de Olivares*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, pp. 653-677.
- RIBOT GARCÍA, L. A.: *Las provincias italianas y la defensa de la Monarquía*, en MUSI, A. (ed.), *Nel sistema imperiale l'Italia spagnola*. Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1994, pp. 67-92.
- RIBOT GARCÍA, L. A.: «Soldados españoles en Italia. El castillo de Milán a finales del siglo XVI», en GARCÍA HERNÁN, E. y MAFFI, D. (eds.): *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*. Madrid 2006, vol. I, pp. 401-444.
- RIZZO, M.: «Militari e civili nello Stato di Milano durante la seconda metà del Cinquecento. In tema di alloggiamenti militari», *Clío*, XXIII, 1987, pp. 563-596.
- RIZZO, M.: «Finanza pubblica, impero e amministrazione nella Lombardia spagnola: le «visitas generales»», en PISSAVINO, P. y SIGNOROTTO, G. (eds.), *Lombardia Borromaica Lombardia Spagnola 1554-1659*. Roma, Bulzoni Editore, 1995, pp. 303-361.
- RIZZO, M.: *Alloggiamenti militari e riforme fiscali nella Lombardia spagnola fra Cinque e Seicento*. Milán, Franco Angeli, 2001.
- RIZZO, M.: «Il processo di perequazione degli oneri militari nella Lombardia cinquecentesca», en RIZZO, M., RUIZ IBÁÑEZ, J. J. y SABATINI, G. (eds.): *Le forze del principe. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía Hispánica*. Murcia, 2003, vol. I, pp. 469-538.
- RIZZO, M.: «Porte, chiavi e bastioni. Milano, la geopolítica italiana e la strategia asburgica nella seconda metà del XVI secolo», en CANCELILA, R. (ed.): *Mediterraneo in armi (secc. XV-XVIII)*. Palermo, Quaderni-Mediterranea Ricerche Storiche, 2007, pp. 467-511.
- SABATINI, G.: «Gastos militares y finanzas públicas en el Reino de Nápoles en el siglo XVII», en GARCÍA HERNÁN, E. y MAFFI, D. (ed.): *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*. Madrid, Editorial Laberinto – CSIC – Fundación Mapfre, 2006, vol. II, pp. 257-291.
- SELLA, D.: *L'economia lombarda durante la dominazione spagnola*. Bolonia, Il Mulino, 1982.
- STORRS, C. (ed.): *The Fiscal-Military State in Eighteenth-Century Europe. Essays in honour of P.G.M. Dickson*. Farnham, Ashgate, 2009.

- STORRS, C.: *La Resistencia de la Monarquía Hispánica 1665-1700*, Madrid, Actas, 2013.
- STORRS, C.: *The Spanish Resurgence 1713-1748*. New Haven & Londres, Yale University Press, 2016.
- STRADLING, R. A.: *Philip IV and the Government of Spain 1621-1665*. Cambridge, Cambridge University Press, 1988.
- TORRES SÁNCHEZ, R. (eds.): *War, State and Development. Fiscal-Military states in the Eighteenth Century*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2007.
- TORRES SÁNCHEZ, R.: «Presentación. El negocio de la guerra: la movilización de recursos militares y la construcción de la monarquía española, XVII y XVIII», *Studia Historica. Historia Moderna*, 35, 2013, pp. 23-32
- TORRES SÁNCHEZ, R.: *Military Entrepreneurs & the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*. Oxford, Oxford University Press, 2016.
- TRASSELLI, C.: «Finanza genovese e pagamenti esteri (1629-1643)», *Rivista Storica Italiana*, LXXXI, 1972, pp. 978-987.
- VIGO, G.: *Fisco e società nella Lombardia del Cinquecento*. Bolonia, Il Mulino, 1979.
- VIGO, G.: *Finanza pubblica e pressione fiscale nello Stato di Milano durante il secolo XVI*. Milán, Banca Commerciale Italiana, 1979.
- VILLARI, R.: *La rivolta antispagnola a Napoli. Le origini 1585-1647*. Roma – Bari, Editori Laterza, 1987.
- YUN-CASALILLA, B.: *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1668*. Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2018.

